Martes 13 de Septiembre de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 28.

ADMINISTRACION GENERAL,
CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por es, 25 $. Para el exterior, 2 pesos uertes. Editor responsable, D. Saturino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
ondres	9 julio.	Nueva-York	4 julio.
iverpool	8 id.	Baltimore	24 id.
aris	8 id.	Boston	24 id.
avre	17 id.	Habana	15 id.
énova	1 id.	Valparaiso	4 julio.
adrid	7 id.	Rio Janeiro	26 agosto
álaga	6 id.	Rio Grande	13 julio
mberes	6 id.	Montevideo	7 setiemb

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
Santa Fé, los dias—	2	12	22
Mendoza los dias—	4	14	24
l Perú, los dias—	6	16	26

ALMANAQUE.

Hoy 13.—San Eulogio obispo, y San Amaro abad.

CRONICA NACIONAL.

MEMORIAS
SOBRE LA REVOLUCION DEL II DE SEPTIEMBRE.

(Véase el Núm. 25.)

El pronunciamiento del General Flo-es en su calidad de gefe del inmenso lepartamento del Norte, dió un gran oder material y moral al movimiento lel 11. Su prestijio y relaciones con os demas gefes de la Provincia que nandaban fuerzas eran muy importan-es, y no podia dudarse que su decision rrastraria en pos de sí, la de todos quellos predispuestos ya por las vio-encias y arbitrariedades del General Jrquiza, que desde mucho tiempo esta-a presenciando. (g)

El General Flores desde los momentos de su pronunciamiento, desplegó grande actividad y energía, comunicando sus órdenes y prevenciones á los demas gefes de su departamento, y de los otros de la Provincia.

Uno de los mas importantes era el Coronel Laprida, Gefe de uno de los numerosos regimientos del Norte de la Provincia. El General Flores se dirigió á el con la comunicacion siguiente.

"*Sr. Coronel D. Cayetano Laprida.*

"Guardia de Lujan, Setiembre 15 de 1853.

"Mi querido General.

"Los dosórdenes y la humillacion en
"que ponen á mi patria la division En-
"tre Riana, por las depredaciones que
"cometen en su tránsito, me han puesto
"en el caso de subordinarme al Gobier-
"no de la Provincia, hoy legalmente es-
"tablecido; en su consecuencia reuna
"Vd. todos los gefes y oficiales y hága-
"les presente, que no debemos olvidar-
"nos que somos porteños, y que no de-
"bemos pasar por la humillacion y el
"yugo que nos quieren poner un puña-
"do de hombres que hoy compadezco
"en su desgracia.

"Mi amigo, cuento con V. para some-
"ternos al Gobierno de mi patria y no
"ser mas el juguete de hombres que no
"quieren respetarnos.

"Deberes sagrados nos llaman esta
"vez para organizar nuestro pais y muy
"particularmente sin injerencia de in-
"fluencia estraña, demandándolo así á
"mi juicio la bien entendida libertad.
"Cuente, amigo, con la simpatía del de-
"partamento en este paso, con la de to
"dos los ciudadanos Argentjnos y con
"los deseos de su amigo y compañero,

"*José Maria Flores.*"

El Coronel Hornos, Gefe de Vanguardia, decia en una comunicacion al Ministro de la Guerra datada en la Villa de Lujan el 14 de Septiembre, que el General Galan en su tránsito daba órdenes para que nadie obedeciese al nuevo Gobierno: que en su marcha sus tropas en número de mil trescientos hombres, robaban las casas de los vecinos pacíficos de la campaña, cometiendo violencias en las familias. Un mayor y dos oficiales con algunos soldados se le habian presentado; y que todo eso habia comunicado al General Flores, poniéndose á sus órdenes.

La campaña se conmovia instantáneamente, identificándose con el movimiento de 11 de Septiembre. Todas las autoridades civiles y militares de ella se apresuraron á reconocer al nuevo Gobierno, y saludarlo con entusiasmo. La Provincia debia quedar muy luego en plena libertad. El General Galan solo se ocupaba ya de salvar los restos de fuerzas que llevaba consigo, abandonando completamente el territorio.

El General Flores, por la fuerza de aquellos sucesos, constituia una entidad poderosa y la mas influyente en la campaña. Al mismo tiempo todos sus habitantes se ponian en pié y empuñaban las armas para defender las libertades de la Provincia.

Mientras tenian lugar en la campaña aquellas operaciones, el entusiasmo de la Capital se desarrollaba rápidamente. La Representacion de la Provincia se reunia nuevamente el 16 para ocuparse del proyecto de premio al Ejército, autorizando al Gobierno para dar un año de sueldo á todos los gefes, oficiales y tropa que se habian pronunciado por la causa legal de la Provincia; y por otro artículo se le daba tambien la facultad de acordar otras recompensas pecuniarias á las personas q' á su juicio las mereciesen por servicios distinguidos prestados ó que se prestasen á la causa. (h)

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 3 de Septiembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 2	1,965,656 2¾	34,581 2½	134,134 5	1,986	633,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	43,153 2	5 6	115,675 2				
Contribucion sobre Billetes renovados	40						
Recibido de la Comision de fortificaciones, por producto de la venta de trincheras	219,416 4						
	2,228,266 ¾	34,587 ½	249,809 7	1,986	633,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	20,000		
Su premio	310						
Al Comisario General, pára atenciones de Marina	278,000						
A D. Estevan Rams y Rubert, por cuenta de su crédito contra el Estado	200,000						
A Ocampo y Lezama, por idem idem idem	200,000						
A D. José M. Saborido, por trabajos de la imprenta del Estado en Julio último	8,285						
A D. Tomas Vega, por carne para el Escuadron Estramuros	1,100						
A D. Luis del Cerro, por idem que entregó D. Julian Huidobro para la fuerza de San Nicolas	1,040						
Al Receptor General, para alquileres de almacenes de Depósito por Agosto	56,350						
Musica del 2.° Batallon de Guardias Nacionales, por idem	5,560						
Rancho para las partidas celadoras de Barracas	660						
Forrage para cabalgaduras al servicio de un Gefe y un Oficial	128						
Al Sargento Mayor D. Clemente Córdoba, por cuenta de sus haberes	2,000						
Al Teniente 2.° D. Juan B. Bisi y Sargento Estevan Ducas, por haberes devengados	868						
A Concepcion Gomez, por idem de su finado esposo el Soldado Angel de la Fuente	192						
Al Guardia Nacional Filomenos Rivas, por idem devengados	1,050						
Al Cochero del Gobierno, por la mensualidad de Septiembre	2,000						
A Da. Nieves Hornos, por alquileres de una casa en servicio militar.	515						
A D. Felix Arzac, para pagar la conduccion de artículos de guerra desde la Campaña	1,200						
Existencia	1,469,008 ¾	34,587 ½	249,809 7	1,986	613,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,228,266 ¾	34,587 ½	249,809 7	1,986	633,100	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 3 de Septiembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	1,498 6		
Existencia de ayer { Del Estado				
Entrada	4,057	" "	115,675 2	
Salida	20,636 4	5 6		
Puerto	1,816 4			
Contribucion	16,643 2			
Comiso	" " "	110 4		
	43,153 2	1,615	115,675 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
A la Tesorería General	43,153 2	5 6	115,675 2	
Comiso distribuido	" " "	104 1		
Existencia	" " "	1,505 1		
	43,153 2	1,615	115,675 2	

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Por el art. 3.° de ese proyecto se sancionó, que no obstante los premios decretados por el artículo primero, mas adelante podrian acordarse otros al Ejército, luego que la Provincia hubiese recuperado su tranquilidad.

Para llenar los objetos de aquel decreto, se autorizó plenamente al Gobierno, dando así un grande impulso á la situacion y estimulando el patriotismo á las mas grandes acciones.

La Sala en la sesion del 17 al medio dia, se ocupó en sesion secreta del proyecto de manifiesto, (i) detallando las causas que justificaban el movimiento del 11. El ministerio asistió á esa discusion. Habiéndose acordado tratar el asunto en sesion pública el mismo dia la Sala se reunió á las 6 de la tarde y el proyecto de manifiesto fué leido por el Sr. diputado Esteves Saguí, fijando el dia siguiente para su discucion.

Grande era la actividád que se desplegaba en aquellos momentos por las autoridades públicas y por los ciudadanos todos, disputándose el honor de manifestar su decision por la causa legal de la Provincia.

La Comision de hacendados, animada de los mas fraternales sentimientos de union, y con la mente de centralizar y uniformar todas las opiniones, promovió una reunion en el edificio del Coliseo el 18 de Septiembre, á la cual asistieron el Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin, Alsina, el de Guerra, General D. José Maria Piran, el Sr. Dr. D. Lorenzo Torres, Generales, Gefes, Representantes del pueblo, ciudadanos y Magistrados distinguidos.

Allí se patentizó de la manera mas pública y solemne, la uniformidad de vistas sobre el movimiento del 11: reconociendo en él la causa de todos los partidos políticos, la bandera de todas las opiniones, y el centro de reunion de todos los patriotas.

Era esa reunion una especie de culto público que la opinion general, robustecida por la union, rendia al grande y famoso acontecimiento que habia restablecido en la Provincia el órden legal, su dignidad y libertad.

La reunion fué numerosísima. En todos los semblantes se retrataba el patriotismo, la union y decision en favor del movimiento del 11. La solemnidad del acto comunicaba á todos los corazones sentimientos nobles y generosos; y la patria era el único pensamiento que dominaba todos los espiritus y subordinaba las opiniones todas.

En medio de esas grandes y profundas emociones, en presencia de aquel numeroso concurso de tan notables y distinguidos ciudadanos, el Sr. Dr. D. Lorenzo Torres pronunció un elocuente discurso, haciendo sentir la necesidad de sellar para siempre la union y confraternidad de todos los hijos de la Provincia: extinguir las rivalidades de partido, constituyendo un poder fuerte por la ley y la union, para afianzar las instituciones y las leyes, consolidando de ese modo la paz pública que tanto se necesitaba.

(Continuará)

(g) Arrastró efectivamente tras si no solo à los ue estaban ya predispuestos contra el General Uruiza, sino tambien à los que, à presencia del suceo del 11, habian asumido en la campaña una actiud, ya hostil, ya equívoca; y de estas resultas, los oroneles Bustos, Videla y algunos otros, se someeron al gobierno. En una palabra: la entera y unca vista uniformidad con que, à los muy pocos ias del suceso, se pronunció toda la campaña, fué ebida, en su mayor parte, al General Flores. Bajo tros respectos muy ulteriores, júzguese de este jee como se quiera; pero entretanto, y relativamente la revolucion de Septiembre, que es lo único que quí tratamos, aquel es un hecho que la imparcialiad de la historia, debe consignar y proclamar. Dese que, à virtud de la mision Saraví, el General Flos, supo sobreponerse à compromisos y consideraiones individuales que le ligaban, en algun modo, l general Urquiza, y se declaró abierta y enérgicaente por la causa de su patria, lucieron en todos is procedimientos la actividad, el desinterés y la uena fé mas completa. El hizo profesion de estos onrosos sentimientos, y sobre todo, los redujo la práctica, no solo en aquellos primeros dias e crísis, sino tambien despues que la retirada heha por Urquiza de San Nicolas de los Arroyos, el ia 21, hubo sellado y consolidado el triunfo de Buenos Aires. En comprobacion de todo esto, la TRIBUNA podria transcribir aquí muchos documenos: pero juzgamos que bastaràn las dos cartas condenciales y el oficio que siguen.

¡VIVA LA PATRIA!

Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Guardia de Lujan, Septiembre 16 de 1852.

Mi distinguido Señor.

Por la nota que le pasé à Vd. por el Sr. Coronel Iendez y por algunas copias que le mando con D. Ramon Saraví, quedarà Vd. impuesto de los pasos ue he dado en bien de la Libertad de nuestra Patria y por segundar los nobles principios que Vd. roclama.

Hoy tengo mil quinientos hombres en este punto que esperan sus órdenes, fuera de las demas ierzas que hay en este Departamento à las órdees de los Sres. Coroneles D. Cayetano Laprida y D. Cruz Gorordo, fuera de algunos Escuadrones que ienen en marcha de varios puestos.

Yo Sr. Ministro, al presentarle estas fuerzas me elicito haber podido ser útil esta vez à mi Patria, desde ahora le pido se digne elejir el Gefe que dea mandarlas, quedando dispuesto como un partiular à engrosar las filas de los defensores de la Libertad.

Quiera Vd. estar persuadido de los buenos sentiientos que me animan en favor de nuestra queria tierra, y muy particularmente de Vd., de quien eseo ser su buen amigo y seguro servidor.

José Maria Flores,

El General Comandan-en Gefe del Departa-mento del Norte.

Guardia de Lujan, Septiembre 17 de 1852.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

En cumplimiento de unas instrucciones que he ecibido de V. E., he dispuesto que el Sr. Coronel D. Eugenio Bustos con el Regimiento de Blandenues de la Frontera (de línea), cuatro piezas de rtilleria de à cuatro y de à seis y sesenta indios migos, su total quinientos hombres marchen maana al aclarar à situarse en el Bragado para haer respetar la frontera del Norte en caso fuese inadida por algunos indios.

Mañana à las mismas horas marcharé con mil rescientos hombres de Guardia Nacional, entre los un escuadron de línea, à reunirme con los res. Coroneles D. Cayetano Laprida y D. Cruz orordo, que se hallan con sus Regimientos en el artido de San Nicolas, en cumplimiento de los arculos 4 y 5 de las citadas instrucciones.

Queda reuniéndose el Regimiento Núm. 2 de uardias Nacionales lo mismo que los demas ress de los otros Regimientos.

Deberà incorporársenos en mi marcha el Escuaron de línea del Teniente Coronel D. Prudencio rnold que viene de la Guardia de Rojas.

Dios guarde V. E. muchos años

José Maria Flores.

Sr. D. Valentin Alsina.

Costa de Ramallo, Septiembre 24 de 1852.

Mi distinguido compatriota y amigo.

Con la mayor satisfaccion me he impuesto de la preciable carta de Vd. fecha 22 del presente mes, n la que me felicita por verse nuestra patria libre e la influencia estraña, sin haber corrido una sola ota de sangre. Yo, Sr. Ministro y amigo, me lleno e vanagloria, al solo considerar que mis débiles sfuerzos hayan podido servir de algo, para restauar las instituciones patrias del suelo en que naciios; y cuando hubiere llegado à conseguir tan noe fin, todo mi empeño serà hacerme digno de mis ompatriotas y de Vd. muy particularmente à quien eseo imitar, y en este concepto no trepide Vd. en rdenarme, que como hombre público y privado empre me encontrarà dispuesto à seguir sus senimientos patrióticos para lo que deberà Vd. contar on todos mis amigos y mis débiles esfuerzos.

Respecto à la cantidad de dinero que me anuncia e manda con el coronel Saraví para gastos de las erzas, no dude Vd. serà invertida en lo muy necesario para el mantenimiento de las fuerzas que se me han confiado, con la escrupulosidad y economía que nuestro Erario demanda.

Quiera Vd. persuadirse que yo como patriota me entrego de buena fé à Vd. en la direccion de mi cara patria, y espero de su patriotismo la sacarà airosa del caos en que la habian sumergido algunos de nuestros paisanos, y otros estraños que se habian propuesto dominarnos.

Quiera por tanto recibir esta sincera declaracion de un verdadero porteño, cual es que yo y mis amigos ciframos la felicidad de nuestra patria en Vd., y à Vd. nos entregamos, para que haciendo la felicidad de nuestra patria en lo interior, nos haga respetables en lo exterior.

Por último, cuente con las simpatías verdaderas de todo el Norte y parte del Sud, y muy particularmente con el que se honra en llamarse su amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

José María Flores.

(H) Efectivamente: ese prémio, cuya distribucion y entrega, se hizo despues por el Ministerio de la Guerra, no era destinado à los militares exclusivamente, sino à los ciudadanos que hubiesen contribuido especialmente à la revolucion; bien que, por razones de economia probablemente, casi se circunscribió à solo aquellos. Pero era tan notable el mérito que, bajo aquel respecto, habia contraido D. Arminio Murga, que en Noviembre se halló justísimo declararle veinte mil pesos. A pesar de esto, era tan puro y desinteresado el patriotismo de este jóven, que, en el acto de recibir el respectivo documento, se apersonó al Gobierno à devolverlo; y por mas observaciones que se le hicieron, se negó obstinadamente à aceptar ni un peso, diciendo, entre otras cosas, que él debia imitar al Dr. Alsina. Esto aludia, sin duda, à que cuando el ministro de la guerra, general Piràn, trazó en Octubre la primera nómina ó proyecto de adjudicacion del prémio, habia incluido al Dr. Alsina con doscientos mil pesos, los cuales se rehusó éste à recibir, contestando à las instancias del general Piràn que, cuando él, aventurando por tres meses su vida, habia hecho por su patria lo poco que habia hecho, jamas, ni por un instante, le habia ocurrido la idea de que su patria debiese manifestarle su gratitud con dinero.

(i) Es un error. Esa sesion secreta, no se versó acerca del manifiesto, ni la exijia semejante asunto. Ella fué celebrada à peticion del gobierno; y su único y exclusivo asunto, fué esponer hechos y consideraciones, à fin de que la Sala reviese y reformase—como efectivamente lo hizo—la primera ley que acababa de dictar sobre el prémio, al cual habia dado una estension inmensa y nociva.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

En Buenos Aires à nueve de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en acuerdo extraordinario los Sres. del Tribunal Presidente Dr. D. Valentin Alsina, Dr. D. Juan José Cernadas, Dr. D. Alejo Villegas, Dr. D. Eustaquio J. Torres, Dr. D. Domingo Pica, el Sr. Presidente hizo presente la necesidad de que el Tribnnal tomase nuevamente un conocimiento del estado de las causas criminales que se estaban siguiendo de órden del Gobierno, detalladas en el acuerdo extraordinario de veinte y cinco de Agosto próximo pasado. A este objeto fueron llamados los Jueces de primera Instancia y cada uno de ellos fué examinado sobre el que tiene cada una de las causas de que estaban encargados. Las explicaciones que dieron à este respecto fueron satisfactorias, porque atendida la naturaleza de ellas y los inconvenientes en la ejecucion de las diligencias necesarias, no hay demora en su secuela. El Tribunal entonces resolvió que los Jueces, todos los Sàbados, empezando desde mañana, le presentasen un Estado demostrativo, no solo del estado de cada causa en particular, sino tambien de todas las actuaciones que hubiesen tenido lugar en el curso de la Semana, y de los motivos que hubiesen ocurrido para las demoras que se notasen, y que estos Estados Semanales se publicasen. Con lo que se dió por concluido este acuerdo, ordenando que tambien se publicase y lo firmaron.

Valentin Alsina—Juan José Cernadas—Alejo Villegas—Eustaquio J. Torres—Domingo Pica.

El Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1853.

A la Exma. Cámara de Justicia.

El Juez que suscribe cumpliendo con lo que V. E. ha ordenado respecto de que informe sobre el estado que tiene la causa criminal de que està encargado, dice: Que en primero del corriente V. E. tuvo à bien encomendarle la prosecucion del proceso que se seguia en este Juzgado contra Estanislado Porto. Para que mejor pueda apreciarse lo hecho, el juez informante debe recordar que desde el doce del próximo pasado Agosto, que vino dirijido por el Superior Gobierno, consta del expediente haberse en ese mismo dia fijado edictos llamando à todos los que pudiesen deponer contra el procesado, ó ilustrar el Juzgado con algunos datos; y tambien se ofició en igual dia à la Policia con recomendacion de urjente despacho.

El diez y siete de Agosto, mi antecesor el Señor Somellera, mandó repetir los edictos por no haber comparecido nadie que acusase, ni tener el Juzgado dato para proceder, y sin embargo de que se insertaron en los periódicos y parages de costumbre, no se obtuvo mejor resultado. Así encontró el infrascripto esta causa el primero del actual, y en consonancia con las recomendaciones que ha recibido de V. E. para procurar de todos modos y por todos los medios cuanto pueda adelantarla, creyó conveniente librar nuevo oficio à la Policia, pidiendo que por todos los órganos y con la actividad que requeria el asunto procediese à averiguar los àntecedentes del referido Porto. Ayer mismo el que habla paso á la Policia exijiendo la contestacion, y el Comisario Clavel le contestó, que se hacian dilijencias con empeño, y que tan luego que algo se investigare lo sabria el Juzgado. Ademas el suscripto ha procurado indagar por sí los antecedentes del encausado y ninguno le ha revelado cosa digna de notarse. Es cuanto cree conducente al informe que se le ha pedido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Daniel M. Cazon.

El Juez de 1.ª Instancia en lo criminal D. Claudio Martinez.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1853.

A la Exma. Cámara de Justicia.

En infrascripto en cumplimiento de lo ordenado en acuerdo de V. E. fecha de ayer, tiene el honor de elevar á la consideracion de V. E. una relacion susinta del estado y progreso de las causas en que està conociendo con prefencia por resolucion del Superior Gobierno, desde el dia 27 del próximo pasado mes de Agosto, en que se recibió del Juzgado; y es la que à continuacion se espresan.

Causa contra el preso Ciriaco Cuitiño.

En 27 de Agosto encontró en sumario esta causa, teniendo el proceso 35 fojas útiles, y otro expediente agregado de 40 fojas, cuya instruccion debia necesariamente ocuparme algun tiempo. En 29 se libraron 3 órdenes para el comparendo de testigos. En 30 recibieron declaraciones à dos de dichos testigos, y se libró un oficio à la Policia para la captura de un indiciado. En 31 se decretó la prision de otro indiciado, y se libró à la Policia el correspondiente oficio. En 1.° del presente Septiembre se reiteró oficio à la Policia referente à otro de 17 de Agosto para la comparecencia de algunos individuos, cuya devolucion està aun pendiente. En 7 se recibió diligenciado el libramiento de prision decretado el 31 de Agosto. En 9 se tomó una declaracion y se procedió incontinenti à tomar al preso su declaracion indagatoria, suspendiéndola para continuarla luego por abrazar muchos capítulos importantes. El proceso se ha aumentado hasta hoy en 13 fojas útiles y consta de 48. Desde el 27 de Agosto se han tomado tres declaraciones. Hay algunas citas y diligencias pendientes.

Causa contra el preso Leandro Alen.

En 27 de Agosto esta causa en sumario constaba de 19 fojas útiles: se pasó un oficio al Ministerio de Gobierno, solicitando la remision de un proceso anteriormente seguido contra el preso. En 29 se libró órden para el comparendo de un testigo. En 30 se tomó una declaracion, y se libraron dos órdenes para el comparendo de dos individuos. En 31 se ofició à la Policia para la comparecencia de otro indiciado. En 1.° de Septiembre se libró una órden para el comparendo de un testigo. En 3 se tomó una declaracion y se oficiò á la Policía para el comparendo de algunos individuos. En 5 se libró órden para el comparendo de dos personas, y se tomaron dos declaraciones, se recibió y acusó recibo al Ministerio de Gobierno del espediente antes mencionado que consta de 113 fojas útiles, y se agregó à la presente causa—En 7 se decretó y oficiò à la Policía para que un Médico pràcticase un reconocimiento facultativo, que està pendiente—El proceso se aumentó en 6 fojas útiles y consta de 25 fojas mas el espediente agregado. Hay pendientes algunas citas y diligencias importantes.

Causa contra el preso José Antonio Leyva.

En 27 de Agosto esta causa en sumario constaba de 11 fojas útiles—En 29 se libró oficio al Juez de Paz de San Fernando para que evacuase un informe, y una órden para el comparendo de un individuo—En 1.° de Septiembre se recibió dicho oficio diligenciado, y puesto al despacho el espediente, mandàndose agregar, se pasó con fecha 2 en vista al Agente Fiscal, y se oficiò al mismo Juez de Paz para el comparendo de un individuo: el Fiscal despachó el dia 7, opinando que debia tomarse la confesion al reo—En 9 à las once de la noche se recibió el oficio diligenciado de aquel Juez de Paz, y se agregó à sus antecedentes. Hoy està el proceso al despacho aumentado en 5 fojas útiles, y consta de 16. Contiene un informe con citas pendientes que deben evacuarse préviamente à la confecion.

Causa contra el preso Roque Baudrix.

Recibida del Gobierno por la Exma. Cámara en 4 fojas útiles, el 31 de Agosto y remitida en la misma fecha à este Juzgado con un parte del Juez de Paz del Tuyú, denunciando algunos hechos criminales en la época que el preso fué Juez de Paz de aquel partido, y en la última rebelion. En el mismo dia se proveyó el auto cabeza de proceso para el correspondiente sumario: se publicaron dos edictos en los periódicos, y se fijaron cuatro en los parages de costumbre.

En 31 se libró oficio al Gefe de Policia para que suministrase datos que aun no se han recibido. En 1.º de Septiembre se libró oficio al Juez de Paz del Tuyú para la comparencia de algunos testigos: se le remitieron cuatro edictos para que se fijasen en aquel partido y se libró tambien otro oficio à la Policia para la comparecencia de algunas personas. En 3 se tomaron dos declaraciones. En 9 se mandaron publicar segundos edictos, dos en los periódicos, y cuatro en los parages de costumbre como lo estan. El proceso consta de 9 fojas útiles Hay algunas citas y diligencias pendientes.

El infrascripto se permite hacer presente à V. E. que si estos procesos no se hallan tàn adelantados como seria de desearse, despues de la lavoriosidad y contraccion con que se ha consagrado à su despacho, esto ha dependido de inconvenientes que antes de ahora ha manifestado à V. E. en consultas verbales que ha solicitado.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Claudio Martinez.

El Juez de 1.ª Instancia.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1853.

Exmo. Señor.

En cumplimiento de la órden verbal que ha recibido el infrascripto de V. E. para que le rèmita una relacion de los trabajos del Juzgado en la formacion de los procesos que se le han cometido, uno de Torcuato Canales que pasó à este Juzgado de órden de V. E., y los que se siguen de órden del Superior Gobierno à José M. Martinez y Fermin Suarez, los tres acusados de famosos criminales, debe decir.

En cuanto à la causa de Torcuato Canales, ella se recibió en este Juzgado el primero del corriente, como lo he dicho, y en el mismo dia dispuse lo conveniente para seguir adelante en el sumario, pidiendo al Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Cazon la remision del expediente que obraba en su Juzgado, el que remitido se ha tomado la declaracion indagatoria al preso, y pedido à la Policia el comparendo de dos personas que deben declarar, por no haber comparecido hasta esta fecha persona alguna á dar antecedente con relacion à este preso.

En cuanto al asunto de los otros dos presos, llegó à sus manos el doce del próximo pasado Agosto, y en ese mismo dia formuló el decreto de estilo, tomó à los acusados sus declaraciones indagatorias, mandó à los diarios avisos anunciando que estaba procediendo contra los indicados presos, para que se le presentasen, toda persona que tuviese que reclamar de ellos en un sentido general, ó que pudiese dar razon de los hechos criminales que hubiesen cometido, ofició à la Policia pidiéndole con urgencia todos los datos y antecedentes que existiesen en ese Departamento, y pudiese recavar, con este mismo fin; en cuyas operaciones invirtió todo el resto de ese dia y gran parte de la noche. Para expedirse con toda la celeridad que se le recomendaba en esta causa, y salvando la dilacion que ocasionan la tirada de órdenes y oficios, dispuse que el Escribano de la causa pidiese al Señor Gefe de Policia la comparecencia de aquellas personas que podian servir de testigos à dar alguna luz en el sumario, mandando aquellos conocimientos que el Juzgado adquiria sobre el conocimiento de ellas y lugares donde podrian ser encontradas. Así se hizo bajo las respectivas constancias en autos; y en su consecuencia el càtorce se presentaron cuatro testigos que rindieron sus declaraciones en todo el dia y la noche, por lo numeroso de ellas. El diez y seis se pudieron conseguir dos mas y prestaron su declaracion; y para evitar el retardo que ocasionaba la demora que se sentia en la Policia, aunque justificada, el infrascripto se dirigió al Señor Gefe con una nota que se rejistra à fojas doce del proceso. El diez y siete concurrieron al Juzgado tres testigos mas, declararon y quedó preso uno de ellos, habiendo la Policia remitido en este mismo dia la contestacion à la nota ya indicada acompañando un informe del Comisario D. José Maria Pizarro y haciendo ver, que el Departamento apesar de la actividad que desplegaba no podia expedirse con mas brevedad. El diez y nueve declararon cinco testigos mas, y concluidas sus exposiciones ordené al Escribano pasase de nuevo à la Policia y pidiese el comparendo de otros que faltaban, para el dia siguiente, é igual diligencia se repitió el veinte. El veinte y dos hallàndose enferma una señora que debia declarar segun lo manifestó la Policía, y que habia sido citada al efecto, el Juez con el Escribano se dirigió à las inmediaciones de los corrales de la Recoleta donde vive, é invirtió el dia en esta diligencia, bastantemente incómoda y pesada. El 23 compareció otro testigo, y el 24 no consiguiéndose el comparendo de otros, los reclamó de nuevo por oficio à la Policía; y el 26 declararon dos que vinieron, se pidió à la Policía el comparendo de otro testigo esencial, vino despues otro testigo mas que despues de prestar su declaracion quedó detenido en la Policía hasta segunda órden—El 28 vinieron dos testigos y declararon y reconocieron al hombre detenido en la Policía, colocado en una rueda de presos el que fué puesto inmediatamente en libertad; y acto continuo el Juez con el Escribano se dirigió à casa de otro testigo que vive tambien à inmediaciones de los corrales de la Recoleta, que segun el Sr. Gefe de Policía estaba en un estado de inmovilidad como así la encontró, invirtiendo en esta diligencia la tarde de ese dia. El 29 pidió una causa contra uno de los presos, y à la Policía la prision de un otro testigo: y mientras se cumplia este mandato, recibió declaraciones à dos presos de los acusados por famosos criminales, cuyas causas son seguidas por los otros Sres. Jueces: y esperó hasta el 31 concluir la indagacion con el comparendo de dos mugeres que se indicaban como testigos oculares de uno de los hechos que motivan el sumario; mas no pudiendo ser habidos así como otros que se hallan en igual caso ordenó el mismo dia 31 recibir confeciones à los presos, quienes no teniendo padrinos que nombrar, el Juzgado se los nombró de Oficio. El dia 2 del corriente tomó su confesion á uno de los reos, el 3, 4 y 5 la recibió de los tres restantes; y aunque ellas han sido largas y trabajosas, el Juez que firma no abrevió estos tràmites tomàndose tiempo en esta medida para lograr el resultado de otras varias diligencias encomendadas à la Policía sobre el comparendo de los testigos indicados. El mismo dia 5 pidió al Departamento la prision de cuatro individuos mas, y sin perjuicio corrió vista del sumario al Agente Fiscal, nombrando por impedimento del titular al Dr. D. Manuel R. Garcia, cuya diligencia de escusacion se sentó en ese mismo dia, pero ya de noche, por no habérsele podido encontrar antes. El dia 7 admitida la escusacion, se nombró al Dr. D. José Antonio Acosta, que escusàndose despues de varios pasos, por las mismas razones que el anterior, se nombró al Dr. D. Osvaldo Piñero, el que tambien se escusa hoy: mas no haciéndosele lugar à ella, se le manda en esta fecha que admita y se espida dentro de cuarenta y ocho horas. Es cuanto puede informar el Juez que firma, creyendo muy del caso hacer por último presente à V. E. que no ha omitido diligencia alguna para vertir el proceso, y aclarar los hech s, á pesar del despacho diario de infinidad de asuntos civiles que como Juez en este ramo, tiene por presicion que atender y despachar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Basilio Salas.

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1853.

A la Exma Cámara de Justicia.

Cumpliendo el Juez que firma con el acuerdo de ayer, tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E. una ligera reseña de la marcha y estado actual de las causas de que està con preferencia conociendo à virtud de lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 11 de Agosto próximo pasado.

Causa contra Manuel Troncoso y Silverio Badia.

Esta causa constante hoy de 130 fojas útiles, empezó à sustanciarse el 12 del último Agosto, habiéndose dictado, en ese dia, el auto cabeza de proceso mandàndose llamar por edictos, à las personas que pudieran suministrar datos acerca de los presos que iban à juzgarse, é igualmente se practicaron algunas otras diligencias concernientes à la formacion del competente sumario. El 13 se mandó citar por conducto de la Policia à varios que se suponian tuviesen noticia de algunos hechos criminales cometidos por los presos durante los años 40 y 42. El 14 se recibieron dos declaraciones. El 15 cuatro, y se dictó providencia en escrito presentado contra Troncoso por Da. Indalecia Morel de Dupui. El 16, se tomó una declaracion y se mandó la publicacion de nuevos edictos en los términos decretados el dia 12. El 17, se agregaron al sumario cuatro partes de la Policia y se recibieron dos declaraciones. El 18, se tomaron cuatro declaraciones mas. El 19, se trasladó el Juez de la causa con el Actuario à una casa situada al lado de la Iglesia de Balbaneda donde examinó dos testigos, que por enfermedad no habian podido concurrir al Juzgado y se tomaron en este dos declaraciones mas. El 20, prestó el preso Manuel Troncoso la correspondiente indagatoria, habiéndose invertido en ella como 3 horas. El 21 el preso Silverio Badia prestó la suya, en un espacio de tiempo mas ó menos igual. El 22 se libró oficio à la Policia para que procediese à la captura de cuatro individuos que aparecen complicados en la ejecucion de varios hechos punibles—El 23 se practicaron diversas diligencias, con el objeto de descubrir el paradero de D. José Maria Buter: se recibieron dos declaraciones, y se oficiò á la Policia para que hiciera comparecer à tres testigos cuyas deposiciones eran de necesidad en la causa. El 24 se tomó una declaracion y se pasó otro oficio á la Policia para hacer venir de Barracas á varios individuos residentes allí. El 25 fueron examinados tres testigos. El 26 teniendo noticia el Juez que firma, de que D. Bernardo Victorica no podia venir à declarar al Juzgado por hallarse enfermo en cama en el pueblo de San Fernando, dispuso trasladarse inmediatamente al espresado lugar con el actuario, como lo verificó, habiendo llegado à dicho pueblo à las ocho de la noche; donde recibió la citada declaracion, regresando á esta ciudad en la mañana del siguiente dia. El 27 se tomó una declaracion, y se proveyó lo conveniente à efecto de recibir à los presos sus respectivas confesiones. El 28 se nombró de oficio el padrino que debia intervenir en la de Manuel Troncoso à consecuencia de haber este manifestado que no tenia à quien designar para el efecto, é incontinentemente pasó el Juez con el Escribano y padrino nombrado à una de las habitaciones del Alcaide de la Càrcel, donde haciendo venir à Troncoso le tomó dicha confesion, habiendo invertido en ella muy cerca de cuatro horas. El 29 previas las diligencias indicadas anteriormente se tomó à Silverio Badia la suya, que duró no menos de tres horas y media. El 30 se entregó la causa al Agente Fiscal del Crimen para que, segun su merito, dedujese su acusasion en forma, dentro de tercero dia; y se pasó oficio à la Policia recomendando nuevamente la prision de las personas mencionadas en el de fecha 22, y encargando la de cuatro mas que aparecian participes de algunos hechos confesados por los presos. El 2de Septiembre habiendo devuelto el Agente Fiscal depachado el proceso por su parte, se hizo saber à los reos nombrasen sus defensores en el acto de la notificacion, como así lo efectuaron nombrando Silverio Badia al Doctor D. Luis Saenz Peña, y Manuel Troncoso al Dr. D. Rufino Elizalde; à los que el Juzgado confirió inmediatamente traslado por su órden de la acusacion fiscal con calidad de evacuarlo cada uno de ellos dentro del perentorio término de cuarenta y ocho horas. El 3, fundado el Dr. Peña en el estado de su salud se negó à admitir la defensa que Badia le confiara, por cuyo incidente y habiendo este manifestado que no conocia ningun otro letrado à quien poder nombrar, lo hizo el Juzgado de oficio en la persona del Doctor D. Manuel Irigoyen. El 5, alegando este el mismo motivo que el Doctor Peña, pidio al Juzgado le eximiese de la obligacion de defender á Badia, y así se hizo nombrando en su lugar al Defensor General de pobres, que no trepidó en aceptarlo, dando así una prueba de lo bien que conoce sus deberes. El 7, devuelta la causa por el defensor de pobres dentro del término señalado se pasó á poder del de Troncoso. El 10, entregada hoy por este y puesta al despacho, se ha proveido *autos* nombràndose al Sr. Juez del crímen Doctor D. Claudio Martinez para concurrir con el que firma, à la resolucion que sea de darse, segun así lo ha solicitado el defensor de Troncoso en un otro sí de su defensa.

Causa contra Antonino Reyes.

Habiendo esta causa empezado el mismo dia que la anterior y siendo ella una de las comprendidas en el decreto del Ejecutivo de 11 del pasado, se procedió à preparar la formacion del competente sumario de la misma manera, y en consecuencia se mandaron publicar los edictos respectivos, llamando à los que algo pudieran declarar ó tuvieran que deducir contra el mencionado Reyes, pasàndose à la vez oficio à la Policia para que remitiese al Juzgado los antecedentes que le fuera dado adquirir con relacion à la conducta de aquel. El 14 se recibieron dos declaraciones. El 15 se tomaron cinco declàraciones mas, y se pasó oficio al Ministerio de Gobierno, para que si lo tenia à bien mandase fijar en los pueblos de campaña edictos semejantes á los publicados aquí con respecto al preso Reyes. El 17 se agregaron al sumario dos notas de la Policía y se recibieron dos declaraciones. El 18 se proveyó lo conveniente sobre dos escritos presentados contra Reyes: el uno por D. Antonio Omar, y el otro por D. Gerónimo Meira. El 19 se puso providencia en uno de D. Pedro Pereira y en otro de Da Francisca Olivera de Iturrieta, reclamando de Reyes cantidad de pesos. El 23 se recibió una declaracion y al preso Reyes su indagatoria, habiéndose invertido en esta dos horas y media. El 26 se puso providencia á un escrito de D. José Maton, solicitando de Reyes la devolucion de sueldos con que aquel dice haberse quedado cuando se hallaba encargado del Campamento de los Santos Lugares, y en el mismo dia se pasó la causa al Agente Fiscal del Crímen. El 28 dicho Agante la devolvió pidiendo el exàmen de algunos testigos como así se mandó por el Juzgado, en ese mismo dia, librándose las órdenes necesarias al efecto. El 31 se examinaron dos de los testigos nombrados por el Ministerio Público, y se proveyó lo conveniente en un escrito de Da. Rufina Limarino. El 1.º del corriente se recibió una declaracion y se agregó al sumario con providencia una nota de la Inspeccion General referente á un informe del ex-Coronel D. Agustin Rabelo. El 2 se examinó un testigo y se adjuntó à lo actuado el informe del espresado Rabelo; pasàndose todo en seguida al Agente Fiscal, quien lo devolvió el 5 solicitando el exàmen de nuevos testigos que ofreció presentar, sin haberlo hasta ahora verificado. La causa consta de cuarenta y una fojas útiles.

Causa contra Manuel Gervasio Lopez.

Esta causa que tuvo principio en el propio dia y del mismo modo que las anteriores, de que se ha hecho relacion quedó paralizada, por falta de Juez, en uno de los Juzgados de lo Civil desde el 17 de Agosto hasta 1.º del presente en que V. E. dispuso se continuase por el que subscribe. En ella se han tomado hasta la fecha diez declaraciones, se han librado algunos oficios para la concurrencia de varios testigos residentes en Quilmes y practicado otras diligencias con el objeto de adelantar el estado de sumario en que se encuentra, constante hoy de 22 fojas útiles.

Al cerrar esta nota, se permite el que la suscribe, hacer presente à V. E. que à pesar de haber dado siempre preferente atencion al despacho de las mencionadas causas, no por eso ha descuidado la sustanciacion de mas de catorce sumarios correspondientes à otros tantos presos, que han sido puestos à su disposicion, despues del 18 de Agosto en que se recibió de este Juzgado del Crimen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Andres Somellera.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 13 DE 1853.

No lo comprendemos.

¿Por qué las autoridades se han manifestado tan *exéntricas* al tratarse de la celebracion del *primer aniversario de Setiembre?* No lo comprendemos.

¿Por qué tanta informalidad, tanto desgreño en el *Tedeum* del dia 11, y tanta magnificencia y pompa en el *de profundis* del dia 8?

¿Por qué tanta pólvora gastada, tanto ruido de fusilería y cañon para solemnizar los *responsos* y *misereres*, y tanta economia de pólvora, tanta frialdad y silencio en los momentos en que se rendian gracias al Eterno por su visible proteccion?

¿Por qué no ha habido formacion de tropas, como se acostumbra en toda fiesta cívica?

¿Por qué no ha habido *salva*, ni por la mañana ni por la tarde, cosa tan natural en un dia memorable como el 11 de Setiembre?

¿Por qué no hubo siquiera una proclama al Ejército? á ese ejército que tantas pruebas de fidelidad ha dado; que revindicó los derechos del pueblo, y ofreció por la primera vez el magnífico ejemplo de un poder armado que se somete á las autoridades constitucionales, sin pedir ni ambicionar mas gloria que la de restaurar la libertad de su patria?

¿Por qué no se ha sentido en nada, ni para nada, la accion directa de las autoridades, que parece han estado de *duelo* en vez de manifestarse inspiradas por la grandeza y solemnidad del dia, y por las manifestaciones ingénuas del sentimiento público?

Verdaderamente—no lo comprendemos.

Lo que sí sabemos es, que tal tibieza é informalidad son altamente deplorables en estas circunstancias, en presencia de situaciones siempre dificiles y anómalas, y cuando mas necesidad se tiene de avivar y encender el patriotismo, evocando con sinceridad y fé los antecedentes y hechos en que descansan nuestra gloriosa actualidad y el porvenir mismo de nuestro pais; y que por consiguiente, la conducta de nuestras autoridades ha sido incalificable, y esencialmente impopular, como seria muy fácil demostrarlo.

De aquí provino la *soledad* del templo en el *Tedeum del Domingo*, la *oscuridad* de nuestras calles, y las desfavorable ó glosas que se hacen á consecuencia de ese proceder.

Es verdad que el tiempo tampoco ha sido favorable, pero eso no es bastante á disculpar faltas en que ninguna parte pudieron tener la lluvia ni el pampero.

Intérpretes de la opinion pública, llenamos el penoso deber de censurar lo que es tan censurable, y de confesar públicamente que los motivos que para obrar así se hayan tenido, ó son muy reserva los ó *no los comprendemos*.

Noticias del Sud.

En el *Nacional* del 10 hallamos un articulo referente al estado pacífico de la Campaña. Creemos oportuna su reproduccion; tanto mas, cuanto que de ella resultará un descargo á nuestro Gobierno, cuya ineptitud é inercia tanto se ha ponderado por algunos.

"El Sr. Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano—Llegó al Azul el 25 del pasado. Fué recibido por el vecindario como al hijo predilecto de la campaña del Sud, con los brazos abiertos y en medio de victores entusiastas. Las mas cordiales felicitaciones, de parte de los vecinos y señoras de aquel distrito, han sido tributadas al bravo atleta de la libertad, al campeon de la cruzada del Sud, que despues de la desgraciada jornada de San Gregorio, se condujo con la mayor nobleza, y enseñó á los rebeldes con cuanta dignidad se muestra el hombre que pelea por la mas santa de las causas.

"Bailes costeados por el pueblo, serenatas, repiques y un incendio de cohetes, han sido la salva general del pueblo del Azul al benemérito Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano.

"El Gobierno y la Provincia de Buenos Aires ven en él la mas positiva garantia del órden y tranquilidad en las dilatadas regiones del Sud. A su presencia los indios se han apaciguado, y los caciques han ido á brindarle con el deseo de una paz permanente.

"El pueblo del Azul, no solo ha saludado al Coronel Rosas y Belgrano, sino al representante de las ideas y tendencias benéficas del Gobierno de Buenos Aires.

☞"Aquellos que por ideas mezquinas de propio interés, pretenden sembrar entre nosotros la desconfianza y confusion, haciendo aparecer á la campaña en disidencia con el Gobierno, y en contínua agitacion; mírense en ese espejo, y dígannos como explican ese júbilo entusiasta del digno vecindario del Azul.☜

"Para los buenos patriotas interesados en la paz de esta tierra, cansada de guerras civiles, básteles saber que en toda la campaña de Norte y Sud reina la mas perfecta tranquilidad; presagio venturoso de una época de bonanza y prosperidad, de la que velan como guardianes poderosos, el General Hornos al Norte, y el Coronel Rosas y Belgrano al Sud."

Santa Fé.

Entre los documentos oficiales encontrarán nuestros lectores una nota que el Gobierno de Santa Fé, dirije al de Buenos Aires, en contestacion á la que le remitió con motivo del envio del Sr. General Hornos al Norte, y en prueba de su política de paz y de fraternidad.

El Gobierno de Santa Fé se manifiesta animado de iguales sentimientos á los que profesa nuestro Gobierno, y ciera su nota recomendando los del General Urquiza. Sin esa cita y sin el nombre de ese General, la nota seria para nosotros mucho mas aceptable y digna—esto no lo quieren ó no pueden acabar de comprender aun los Gobiernos de las Provincias.

Division del Sur.

Se han recibido pliegos del Sr. Coronel D. Julian Martinez, gefe de la division del Sud, en los que participa su arribo á Chascomus, y el estado pacífico de la campaña. Debemos felicitarnos por la seguridad que nos ofrece esa noticia y la persona del Coronel Martinez al frente de una division fuerte y moralizada.

HECHOS LOCALES.

Baile en el Club—Decir que el "Club del Progreso" no es el centro de la alegria y del buen tono, seria asentar una falsedad, como lo seria atribuirle un carácter "politico, iniciador ó reformista." Así es que no se le vé ajitarse con discusiones prévias sobre las elecciones, presentar ideas ó proyectos de mejora, ni hacer pesar su influencia en favor de este ó aquel candidato; pero se le vé dar magníficos y oportunos bailes que hacen la gloria de nuestra juventud elegante, y que llenan mas de una vez el vacío que dejaron las imprevisiones y descuidos de la autoridad.

El que acaba de dar en celebridad del primer aniversario de Setiembre merece una mencion especial.

En primer lugar; ha sido costeado por suscricion extraordinaria entre sus numerosos socios, han asistido á él las mas bellas y elegantes damas de nuestros estrados, y ha reinado durante la noche una alegria y una satisfaccion que harán por mucho tiempo grato su recuerdo á los que han concurrido.

Hay quien acusa de algun egoismo á la sociedad del "progreso," por la esquivez que emplea en la concesion de ciertos boletos de entrada, que confesamos, no se niegan jamás en corporaciones de su carácter; pero en esto no hay gran razon, porque cada uno es dueño de hacer de su capa un sayo—Por lo demas; debemos felicitar y felicitamos al "Club del Progreso," por la magnificencia y brillantez que reinaron en el último baile extraordinario á que nos referimos.

Serenata—La música del batallon N.º 3 de línea saludó ayer á S. E. el Sr. Gobernador, y á los Sres. Ministros de Estado, pasando seguidamente á felicitar á los Sres. Alsina, Mitre, Ortiz Velez, Velez Sarsfield y Esteves Saguí, que tanta parte tuvieron en el desenlace de los sucesos de Septiembre, no habiendo hecho igual felicitacion al Sr. General Piran por no saberse á punto fijo su morada. Multitud de ciudadanos acompañaban la serenata.

Teatro Argentino—Algo de "orjia" y "bacanal" ha ocurrido en la representacion del "Otelo," por la compañia dramática. No sabemos á quien deba culparse mas, si al público ó á los actores. El hecho es que, segun se nos asegura, se hicieron y dijeron allí cosas horrendas—concluyendo "á capasos" la funcion. Este incidente y otros de su jaez que allí tambien han sucedido, han arrojado tal descrédito sobre el "Teatro Argentino" que, lo decimos con pesar, no hay señora ni caballero algo formal que quiera asistir á él.

Haga el empresario lo que ya hemos dicho. Asée y mejore el local; promueva una buena Compañia, y poco á poco volverá á revivir ese Teatro, receptáculo de nuestras viejas glorias, y en donde han lucido tantas celebridades artísticas. Tal como vá, el Teatro Argentino agoniza.

Nueva publicacion—Saludamos cordialmente á los redactores de la "Ilustracion Argentina," venida á la luz con todas las probabilidades de éxito. El primer número de este Semanario contiene artículos de literatura y de costumbres, rasgos políticos, y un saludo caballeroso, á que nos apresuramos á contestar. "La Ilustracion Argentina" encontrará en "La Tribuna" un colega franco y desinteresado—le ayudará en cuanto pueda, y hará sínceros votos por su engrandecimiento, por el mucho bien que de ello han de reportar el pais y su literatura.

No aventuraremos un juicio sobre él mérito de sus primeros trabajos, cuya lectura recomendamos, pero si confesaremos que hay variedad en las materias, vigor en el leguage y buen gusto en la parte tipográfica. Felicitamos por lo tanto á su redactor principal, el Señor Huergo.

Esperanza falta—Nos disponiamos á dirigir una preguntita á los Sres. Redactores de la *Ilustracion* por aquello de *esperanza falta*, aplicado en su primer número á la *Tribuna*, cuando se ha presentado uno de dichos Sres. á darnos la explicacion. Segun ella, la palabra falta ha sido una intercalacion arbitraria hecha por el cajista al corregir. Quedamos enterados y, si es pósible, satisfechos. Una *esperanza* suele ser mas alhagueña que una pobre realidad.

Las causas célebres Argentinas—Llamamos la atencion pública sobre los documentos mandados publicar por la Exma. Cámara de Justicia, á propósito de las causas seguidas por los Jueces ordinarios á los famosos asesinos del año 40. Esos documentos, cuya solemnidad es irrecusable, nos dicen con elocuencia que los Jueces, á quienes la lijereza de algunos ha pintado repantigados en sus poltronas y durmiéndose, no descansan, y llenan dignamente su mision—¡Honor á ellos, y al Supremo Tribunal que vela por el cumplimiento de la ley!

Escribanos de Cámara.—Por falta de espacio tenemos que suspender hasta el próximo número el comunicado suscripto por "Los Escribanos de Cámara."

Correos—Ayer salió uno para Santa Fé, y mañana sale otro para Mendoza.

Oscuridades—A las 8 de la noche del dia 11 no se habian encendido los faroles públicos—sin duda se contó con las luminarias del vecindario—"unos por otros y la casa por barrer."

Loteria Grande.—Se realizaron "202 esperanzas y murieron mas de 50 mil.

Nos aseguran que la suerte mayor salió á favor de un Sr. Agote.

Entre tanto: es necesario convenir en que se ha jugado la loteria con la mayor legalidad; de ella nos responden la publicidad dada á todos sus actos por los empresarios, y mas que todo, la adjudicacion de las suertes que, como se vé han recaido sobre números en circulacion.

Cometa—A las 4 de la mañana del dia 11 apareció un cometa al "Leste," con la estrella hácia abajo: era de gran dimencion. Sentimos no poder dar mas informes á su respecto.

Lo que vá de ayer á hoy—Ayer hemos asistido á la venta, en remate público, del amueblado viejo de la antigua fortaleza de Gobierno. Al ver el precio vil en que esos pobres y descuadernados muebles se vendieron, no pudimos menos de esclamar—¡lo que vá de ayer á hoy! ¿Cuantas veces se habrán repantigado en estas poltronas nuestros hombres de estado; y á cuantas discusiones importantes no habrán ellas asistido como testigos mudos é intemibles!

Entre los objetos vendidos figuraban 15 ó 20 retratos, encuadrados, de los Generales *Quiroga* y *Lopez*, con sus hermosos cintazgos al pecho: las ofertas no pasaron de TRES PESOS por cada figuron ¡quien lo creeria!

Mas claro todavia—El "Nacional" llama monopolio al derecho adquirido ó comprado por nosotros de publicar, antes que ningun otro diario, los Documentos Oficiales, y dirije sobre esto un cargo injusto y rigoroso á la Secretaria de la Exma. Cámara. Dejando á esta el derecho de descargarse, diremosle, porque nos toca; que, estamos en nuestro derecho, pues, asi como pudo en competencia con nosotros, obtener el "Nacional" lo que ha obtenido "La Tribuna," celebrado el contrato, de cuya verdad tiene constancia, no hay mas que resignarse, y abur.

Fiesta postergada—Anoche tuvieron lugar los fuegos artificiales mandados preparar por la Policia en celebridad del aniversario de Setiembre. Las músicas de los batallones tocaron alegres piezas, y desde las seis y media de la tarde la Plaza de la Victoria estaba llena de gente. A las ocho se encendieron los fuegos, que á juicio general, han sido bastante buenos. El piramide iluminado al gaz, lo mismo que el frente de la Policía, hacian un lunar en el ancho y oscuro vacio formado por la plaza. Felizmente la luna contribuia á aclarar las oscuridades.

Serenos—Personas que andan tarde de la noche por las calles, nos aseguran que en la del 10 los Serenos no estaban en sus puestos, ó por lo menos, eran muchos los que en ellos faltaban—¿A qué atribuirlo? Hay quien dice que á una rebaja de sueldo—otros que es á consecuencia de que no hay rondas, y que de esto se aprovechan en las noches malas, muchos malos servidores que hay en ese gremio—¡Dios que lo sepa!

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ministerio General de Gobierno.

Santa Fé, Agosto 31 de 1853.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Lorenzo Torres.

Ha recibido el infrascripto la nota que S. E. dirige de órden de su Gobierno con fecha 18 del presente al Exmo. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, instruyéndole el motivo y objeto de la marcha del General D. Manuel Hornos, con direccion à la frontera del Norte de esa Provincia: las órdenes que trae dicho General y la política de paz y amistad con las demas de la Confederacion que el Gobierno de la de Buenos Aires se ha propuesto mantener; y ha recibido el infrascripto órden de contestarla, adjuntando à V. E. en un ejemplar impreso la nota que con fecha 16 de este mismo le ha dirigido el Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion, á fin de que V. E. elevándola al conocimiento de su Gobierno se instruya de la conducta que los Gobiernos Confederados estan obligados à seguir con el Exmo. de Buenos Aires, durante la desgraciada situacion en que está colocada esa Provincia, respecto de las que, unidas por sus pactos y respetando la Constitucion que han jurado, forman la Confederacion Argentina.

Ha recibido igualmente órden el infrascripto para asegurar al Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y á todos sus habitantes, que el Gobierno de Santa Fé y demas que componen la Confederacion están animados de los sinceros deseos de paz y comercio que S. E. el Sr. Director Provisorio protesta en su respetable nota adjunta: y que sus armas no pisarán el territorio porteño, si no son provocadas á la guerra, si no se les quiere obligar á destruir la Ley Fundamental que se han dado, si se les deja, en fin, en pacífica posecion de sus derechos, de su soberanía y libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL LEIVA.

El Comandante Provisorio de los Departamentos del Sud.

Chascomus, Septiembre 10 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. José María Paz.

Tengo suma complacencia de poner en conocimiento de V. S. que la columna á mis órdenes en toda la marcha hasta este punto ha observado el mayor órden, y que los vecinos del tránsito han quedado satisfechos de la exactitud con que han sido pagados por la carne y demas que han subminis-

trado para el consumo de la Division. Esta práctica nueva para el vecino pacífico producirá resultados benéficos asegurando y garantiendo su propiedad, de la cual se ha dispuesto violentamente en épocas anteriores, so pretesto de auxilios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Julian Martinez.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la Tribuna.

Quieran Vds. dar un lugar en sus columnas á las siguientes lìneas que quedaré agradecido.

Hallándome yo en servicio activo durante todo el tiempo que ha durado el asedio de esta ciudad, y deseando retirarme del Batallon San Martin á que pertenecia, solicité el pasar á la Plana Mayor activa del Ejército. Nada mas justo y natural que el premiar los servicios de los buenos ciudadanos. Pues bien! A mì se me ha negado lo que se ha concedido á militares que han estado con los *rebeldes*, á mí se me ha colocado en la Plana inactiva. ¿Qué justicia es esta? Estamos aun en el tiempo en que se marcha por el capricho de la voluntad? No! por Dios. Hoy debe reinar la *justicia* y nada mas. No se debe manchar el honor de un servidor leal y patriota; crean Vdes. Sres. Redactores, que esto es lo que mas me ha ofendido, esto es lo que me obliga à dar esta manifestacion.

Ademas à mí se me ha levantado un sumario *por negocios particulares*, suspendiéndome cuatro meses de sueldo que no sé absolutamente que inversion se les ha dado, cuando por la ordenanza militar es prohibido el hacerlo; entre tanto yo me he estado sacrificando y gastando lo que no tenia por contribuir à la defensa de mi Patria.

De Vdes., Sres. Redactores,

Mariano Billalba.

Señor Redactor de "*La Tribuna.*"

Ruego à V. se sirva dar lugar en su ilustrado periódico à las siguientes líneas dirigidas à los padres de familia que firman un remitido que aparece en el Nacional de hoy.

Los niños que en la fúnebre y augusta funcion del 6 del corriente, estaban colocados tras del lugar que ocupaba la lista civil, y tambien los que se hallaban de pié por falta de asientos, pertenecen á las Escuelas del Estado y no al Colegio de la Independencia, pues el Sr. Dr. D. José Barros Pasos, Rector de la Universidad y gefe del Departamento de Escuelas, ordenó á los preceptores de ellas, que concurriesen á aquel acto con todos sus alumnos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1853.

S. S. Q. B. S. M.

A Heredia.

Señores Redactores de La Tribuna.

Rogamos á Vds. se dignen insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas, que con el objeto de sincerarse les dirigen S. S. S. los abajo suscriptos.

Habiéndose dicho en alta voz en varias de las parroquias, donde el Jueves tuvo lugar la eleccion de nuestros Representantes, que los Gefes y Oficiales del tercer Batallon de Guardias Nacionales, se valian de medios poco decorosos para hacer que los individuos de dicho Batallon votasen por una lista determinada, hemos creido de nuestro deber manifestar que no hemos tenido la menor parte en manejo ninguno á este respecto; y que muy lejos de eso, podemos asegurar que tanto los Oficiales que firman como casi todos nuestros valientes soldados han votado por la lista del pueblo, la lista triunfante.

Tambien se ha dicho con este motivo, que antes de ahora varios de los individuos de dicho cuerpo han procurado promover la disconformidad de ideas, entre este cuerpo y nuestros hermanos de los otros batallones, corroborando esta idea con el paso dado últimamente. Si tal ha sucedido no hemos tenido tampoco en ello la menor parte, sin que respondamos del resto de los SS. Gefes y Oficiales á quienes como à nosotros les corresponde sincerarse.

Somos de Vds. SS. RR. S. A. S.

Francisco Gimenez, capitan—*Pedro José Castellote*, capitan—*Francisco I. de Monasterio*, capitan—*Diego M. Gonzalez*, teniente—*Emilio Gimenez*, teniente—*Luis del Cerro*, teniente 1. ° —*Juan Lanus*, teniente 1. ° *Anselmo Coronado*, subteniente.

Sr. Editor de *La Tribuna.*

Suplico à V. quiera tener la bondad de dar publicidad en las columnas de su apreciable diario á estos renglones como justo homenage y la espresion de mi gratitud al Sr. Gefe de Policia D. Cayetano Cazon, al Sr. Comisario de la 4. ª Seccion D. Carlos Urien, y al Sr. Alcalde del Cuartel 11 D. Juan A. Villavisencia, pues que habiéndome robado en la noche del 2 del corriente 11,000 pesos moneda corriente, todas las alhajas de mi finada señora esposa, dos relojes de oro, dos de plata y un chapiado del mismo metal: á las 2 de la tarde del inmediato dia 3 los ladrones estaban presos y todo lo sustraido en mi poder, no pudiendo darse una actividad mayor en el Departamento General de Policia. Con este motivo saludo al Sr. Editor de La Tribuna con el mas debido respeto.

José E. Blanco.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66 sh. por una onza. Francia 83 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 303 à 303½, patacones en proporcion.

Mercado del Oeste—Septiembre 10.

Introduccion de frutos de Campaña en el dia de la fecha.

Cueros vacunos		6555
Idem de potro		6
Idem de carnero		13973
Idem de nonato		385
Grasa	(arrobas)	100
Sebo	"	891
Crin	"	772
Lana	"	1529
Plumas	"	34
Maiz	(fanegas)	476
Trigo para engranerar, idem		305
Astas	"	1361

Mercado del Oeste—Septiembre 10.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas	636
Pollos	1736
Patos	52
Pabos	273
Quesos	362
Huevos	1675
Manteca..(libras)	160

Mercado del Norte—Septiembre 10.

Aves introducidas por este Mercado; á saber.

Gallinas	200
Huevos....[docenas]	19

Razon de los frutos del pais que han sido introducidos por este Mercado.

Cueros vacunos		4085
" caballares		48
" nonato		262
" becerros		812
" Lanares (docenas)		1640½
Cerda	(arrobas)	442
Sebo	"	210
Grasa	"	181
Lana	"	1143
Papas	"	1256
Plumas de avestruz libras		650
Ganado lanar		1575
Idem cerdos		36
Trigo de pan, fanegas		12

Mercado del Norte.—Septiembre 3.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores, á saber:

	fans.	precs.
D. Manuel Posadas, à D. Benito Palavezino	23 à	90
D. Agustin Samora, à D. Federico Mendez	21 "	40
D. Olegario Ibarra, à D. Gregorio Salguero	50 "	60
D. Antonio Muzie, à D. Faustino Correa	130 "	130
D, Toribio Obejero à D. Juan Miranda	60 "	70
D. Manuel Villarino, à D. Juan Miranda	126 "	138
D. Manuel Figueredo, á D. Felipe Maria de Ezcurra	38 "	132
Dicho Figueredo al mismo Ezcurra	38 "	133
D. Hilario Viñales, à D. Juan Facio	20 "	140
D. Leon Daguerri, à D. Juan Devizenzi	200 "	112
D. Leon Amezpil, à D. Felipe Maria de Ezcurra	120 "	143
D. Pablo Gorostiaga, à D. Juan Miranda	60 "	125
El mismo Gorostiaga à dicho Miranda	20 "	110
D. Francisco Basarte, à D. Juan Devizenzi	15 "	115
	921	

Se han vendido 921 fanegas trigo de pan á los precios desde 40 hasta 143 pesos, pertenecientes á las clases superior regular é inferior.

Despacho de Aduana.

Dia 12.

A Hughes y Stock—5 cajones género para forro, 1 fardo alfombras.

A Brownells Grey y ca.—3 cajones pañuelos de algodon de manos.

A Auge Etchegaray—45 bordalesas vino.

A Samuel B. Hale—300 barricas harina.

A Felix Bujareo—20 bolsas cacao.

A Lezica y Ca.—135 barricas harina, 31 medias idem.

A Jorge Bell y ca.—30 toneladas carbon de piedra, 40 idem idem.

A Juan y José Garay—650 tablas pino.

A Felipe Senillosa—4 cajones cigarros.

A Larroche—10 toneladas carbon de piedra.

A Felix Bujareo—29 docenas botadores.

A Juan Eastman—6 cuñetes manteca, 4 barricas jamones, 3 idem carne salada.

A Lezica y ca.—2548 barricas harina, 350 medias id. id.

A Juan Eastman—37 cajoncitos té, 4 barriles betun, 6 cajones cuchillos de curtidor, 15 id. cuchillos para zapatero, 300 barricas arroz, 580 idem harina, 99 cuñetes grasa de chancho, 38 cajas té, 175 latitas galletas, 1090 tablas pino, 1 bolsa metàlico, 3 cajones ropa de hule para marineros, 20 idem ostras.

A Alfredo Barber y ca.—1 cajon cortes de género para enaguas, 1 barrica tachuelas de bronce, 1 idem piezas de cinta para sobrecinchas y botones para camisas.

A Jaime Llavallol é hijo—100 cajas azúcar.

A F. Tomkinson y ca.—1 cajon medias de color, 1 fardo creguelas, 1 cajon coletas, 1 idem linoes.

A Thompsom y ca.—1 fardo damasco mezcla.

A P. Atkinsom y ca,—3 fardos paño azul,

Reembarcos.

Al Rosario—5 fardes cera, 38 cajones efectos de tienda, 18 fardos y cajones idem.

A Santa Fé—1 barrica ferreteria, 1 cajon efectos de tienda.

A la Victoria—100 cajones ginebra, 13 barricas cerveza, 8 idem azucar.

MARITIMA.

Entradas—Ultramar.

Dia 11.

De Montevideo, goleta paquete nacional "Ninfa del Plata," capitan José Barboro, cargada y consignada à la órden.

De Montevideo el 9, bergantin inglés, "S. Keryveren, de 214 toneladas, capitan George Webl, en lastre y consignado à E. Green.

De Montevideo el 10 del corriente, bergantin goleta paquete sardo "Maria Adelaida."

Entradas de Cabotage—Dia 11.

De Montevideo el 9, bergantin goleta nacional "Paranà" de 148 tons; patron José Otero, à R, de las Carreras, con 19 latas tabaco, 25 rollos id., 5 pipas vino, 32 bordalezas id., 16 tercios yerba.

De Montevideo el 9, goleta nacional "Jóven Leonor" de 62 tons; patron Feliciano Enrique, al patron de vacio.

Dr Montevideo el 9, pailebot "Ernesto" de 55 tons. patron Gines Peverno, à Risso, cargamento general.

De San Nicolas el 13, goleta "Nueva Italia" de 50 tons; patron Agustin Migueli, à Lezica y ca.—con 2092 cueros vacunos secos, 8 chiguas cerda, 6 pipas sebo, 445 y media docenas lanares, 142 becerros y nonatos, 38 y media libras plumas avestruz, 23 cueros de potrillo.

De San Nicolas el 1. °, goleta "Eduardita" de 28 tons; patron Manuel A, Torre, à A. Mancilla y ca. con 477 cueros vacunos secos y salados, 91 idem yeguarizos idem, 10 pipas sebo y grasa.

De las Higueritas el 5, goleta "Africana" de 20 tons; patron José Chiquero, al patron con 40 carradas leña.

De Goya el 18, goleta "San José Itatí" de 26 tons; patron Làzaro Salecio, à Llavallol é hijos, con 50 fanegas cenisa, 365 cueros vacunos secos, 40 docenas nutria, 39 sacos crin, 8 medias pipas grasa, 50 tirantes.

De las Higueritas el 5, queche "Alianaz" patron Manuel Cavaza, al patron, con 35 carradas leña.

Dia 12.

De Gualsguay el 1. ° pailebot "Libertad" de 8 toneladas, patron N. Ganza, al patron vacio.

De San Pedro el 2, goleta "Angelita," de 18 toneladas, patron Antonie Luquece, à Rughi, con 223 cueros vacunos secos, 20 fanegas afrecho, 15 docenas cueros lanares, 60 arrobas grasa, 31 fanegas trigo, 60 arrobas cerda.

Han abierto registro para cargar

Dia 12.

Puertos de Inglaterra, bergantin inglés "S. Keryveren," por E. Green y ca.

Han cerrado registro—Dia 12.

Havre barca francesa "Moliere," por Llavallol é hijos, con 4256 cueros vacunos salados, 1333 idem idem secos, 7 fardos cueros de cabra, 46 fardos cerda, 29 idem lana' 1 idem nonatos, 41 petacas cerda, 1 prensa, 14000 astas, 1 cajon plumas de avestruz.

Salidas—Dia 11.

Montevideo vapor oriental "Rio Uruguay," con pasageros.

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Artículos y Acuerdo.

Sres. Jueces—

Martes 13.

Alsina, Cernadas, Torres, Pica—D. Prudencio Rosas con D. Manuel Albornos.

Alsina, Cernadas, Pica—D. Pedro Iñiguez con Da. Ignacia Isla.

Los cinco Señores—Da. Carmen Porrá con D Andres Frias.

Miércoles 14.

Alsina, Cernadas, Torres—D. Epifanio Marzano con Da. Tomasa Carballo.

Alsina, Cernadas. Conjueces Tejedor y Piñero. } D. Custodio Moreira con la testamentaria de D Juan Souza Monteiro, que no se vió en la semana anterior de resultas de peticion de una de las partes.

Jueves 15.

Artículos y Acuerdo.

Alsina, Cernadas, Pica—D. Floro Lavalle con la testamentaria del Dr. D. Manuel Obligado.

Alsina, Cernadas—El Dr. D. José Gazcon con el Dr. D. Lorenzo Torres.

Viernes 16.

Alsina, Cernadas, Torres, Pica—D. Marcelino Martinez con D. Gregorio Lezama.

Los mismos—Da. Dolores Pereira y Echagüe con Da. Tomasa Gallardo.

Sábado 17.

Reunion general de Letrados ante el Tribunal.

Juez Semanero, Sr. VILLEGAS.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1853.

Escribano de Semana—Pedro Callexas.

En acuerdo extraordinario de diez del corriente á virtud de algunos conocimientos tomados con arreglo á lo dispuesto en la visita general de Cárcel de tres del mismo, y á virtud tambien de haber puesto el Superior Gobierno á disposicion del Tribunal los presos que estaban á su disposicion y á la de la Policia, ha acordado poner en libertad diez y nueve, entre estos tres mujeres; y ha acordado igualmente destinar á cuatro al servicio de las armas.

Pedro Calleja de Prieto,
Escribano de Cámara.

La Excelentísima Cámara Justicia ha dispuesto invitar, como se hace por el presente, á todos los abogados matriculados, para que concurran á su Sala de Acuerdos el sábado 17 del corriente á la una de la tarde á fin de considerar un asunto importante relativo al mejor servicio de la administracion de Justicia.

Pedro Calleja de Prieto.
Escribano de Cámara.

AVISOS NUEVOS.

EXTRACTO

De la Loteria Publica de Buenos Aires,
Jugada en la Plaza de la Victoria
EL DOMINGO 11 *DE SEPTIEMBRE* 1852.

Números.	*Prémios.*	*Números.*	*Prémios.*
3309	500	53474	500
3437	500	53559	500
3877	500	53825	500
4126	10000	54925	500
4445	500	56066	500
4452	500	56432	500
4581	500	56800	500
5064	500	57080	500
5178	500	57304	500
5423	500	57766	500
5792	500	57873	500
5933	500	57991	500
6481	500	58004	500
6685	2000	58556	500
6827	500	58890	500
7956	500	59762	500
9169	500	60322	2000
9569	500	60871	500
10372	500	60927	500
10798	500	62428	500
11174	500	62516	500
11361	500	62638	2000
11381	500	64384	50000
11492	500	64690	1000
12570	2000	67236	500
13035	1000	67807	2000
14495	500	68471	500
15318	500	68652	500
15616	500	69289	500
15802	500	69694	500
16371	500	70055	500
16740	500	70367	500
18499	500	70562	500
18621	500	70751	1000
19780	500	70777	500
19454	500	72329	500
20085	500	72641	500
22375	1000	73088	500
22373	500	73136	500
22472	500	74459	500
23162	500	74738	2000
23280	500	75013	500
23858	500	75245	500
24780	500	76264	500
24820	2000	76294	500
25046	500	76461	500
25443	500	76650	500
25818	500	76892	25000
26080	500	77011	500
26193	500	77553	500
26594	500	77644	10000
27025	500	77734	500
27669	500	78358	5000
28014	5000	79153	500
28380	500	79506	500
28750	500	79535	500
29140	500	79856	1000
29673	500	80664	500
30135	1000	81069	500
30233	500	81126	500
30259	500	81390	500
30337	500	82316	1000
30479	500	82734	25000
31075	2000	83273	5000
31461	500	83393	500
32208	500	83454	500
32278	1000	84326	500
32452	500	84657	500
32661	500	84938	500
33559	500	85292	500
34038	500	85453	500
34061	500	86025	500
35603	500	86810	500
36304	1000	87586	10000
36957	500	87591	500
39632	500	87723	500
39534	500	88127	500
40150	2000	88198	500
40235	500	88291	500
42050	500	89009	500
42197	500	89596	500
44395	500	90038	500
44734	10000	90860	500
45199	500	91559	500
45527	500	92025	500
46134	500	92106	500
46478	100000	95364	500
49088	500	95419	500
49358	500	96002	500
49922	2000	96849	500
50107	500	96864	500
50767	500	97066	500
51329	500	97227	500
51371	500	97562	500
51613	500	97888	500
52260	500	98546	5000
52579	500	98906	500
52650	500	99266	1000
52773	500	100542	500
53243	500	101124	500
53441	500	101903	500

LA ILUSTRACION ARGENTINA.

SEMANARIO CRITICO Y LITERARIO.

Se ha publicado el primer Número.

Contiene las materias siguientes: "Saludo," por el Sr. M. A. Montesdeoca. "11 de Septiembre," por D. A J. Blanco. "Profanacion del Templo," por D. A. M. Montesdeoca. "La Madrastra," por D. Palemon Huergo. "El Beso," por D. M. A. Montesdeoca. "El Robinson Argentino," por D. Bartolomé Mitre. "Memorias de un Mendigo ó Panorama de las Costumbres," por autor desconocido. "Revista de la Semana," por D. Palemon Huergo.

Quedan preparados para el 2. ° número

Continuacion del "Robinson Argentino," idem de las "Memorias de un Mendigo," "Memorias de un Condenado," por el Sr. Gutierrez; "Espíritu del Siglo," por el Sr. Alsina; de las "Asociaciones políticas," por el Sr. Garcia, y otros varios artículos, logogrifos, etc., etc.

Los lindos grabados ejecutados en Paris, Madrid y Buenos Aires que adornan el primer cuaderno, con una elegante impresion, hacen á este periódico un lugar entre los primeros que se publican en Europa.

Este periódico está destinado principalmente á desarrollar la literatura y tipografia Argentina.

Los Editores nada han escusado para que luzca esta gran publicacion. El elogio de ella se hace á sí misma, y pueden juzgar de su mérito los que quieran ver el primer número y prospecto (este gratis) que se dá en la Libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105, al lado de la Sala Española, donde está abierta la suscricion.

El tamaño de la ILUSTRACION ARGENTINA es del de la Ilustracion Francesa y Española. Cada semana dá un gran cuaderno de ocho páginas en folio con 6 á 8 magníficos grabados. Cada año son 104 pliegos en folio con 1258 columnas de lectura, y de 500 á 600 grabados.

Precio 20 pesos mensuales en Buenos Aires; 12 rs. fuertes en las Provincias y 2 patacones en el extrangero.

s13-5

Papel de Imprenta—Se necesita de las dimenciones de la "Tribuna" ó mas grande; ocurrase á esta imprenta.

Se hace saber al público que D. José Saborido, ha cesado desde el 5 de Agosto próximo pasado, en la Imprenta del Progreso, y los que tengan cuentas pendientes con esta, se entenderán con D. Isidoro Silges, y de ningun modo con Saborido.

B. Huergo.

¡¡Galera de balde!!

Se ofrece una para bacer viaje, sin mas condicion que la de que sea puesta en Mendoza en el estado en que se reciba.

Se está recibiendo te muy superior venido directamente de la china con el "Lion" en el almacen calle de Corrientes esquina Reconquista. s13-3p

---

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar el miércoles 14 del presente mes. Las propuestas se oirán en la misma oficina de 12 á 1 de la mañana bajo la direccion del Vocal que firma encargado de ella al efecto. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1853.

Amancio Alcorta.

Se precisa un mozo como para casa de campo el que se considere con aptitudes y quien responda de su conducta ocurra á la calle Federacion num. 35 que encontrarán con quien tratar. s13-3p

---

Mil pesos moneda corriente.

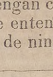

Se dan al que dé noticia de doce bueyes, cuatro vacas y dos novillos que de la marca al márgen, propiedad y establecimiento de cria lanar de los sucesores de D. Tomas Pearson en el Partido de Merlo, á 7 leguas de la Ciudad: han sido substraidos en la noche del 23 del próximo pasado—Se cree hayan sido llevados á faenear en alguno de los infinitos mataderos particulares que hay en la campaña, y que la autoridad debiera prohibir, por ser las madrigueras donde impunemente se sacrifica al propietario continuamente. Ocúrrase al escritorio de Gonzalez y Ca., Piedad número 79½. s13-5p

---

Verdadero remedio para curar las almorranas, del profesor D. Gerónimo Pagliano, que cura radicalmente y en pocos dias esa enfermedad; se vende á 40 pesos botella calle Santa Rosa núm. 70, y Cangallo núm. 244. s13-3p

---

Se alquila un corralon en la plaza del 25 de Mayo, que tiene á mas de la entrada un cuadro como de 25 varas; ocúrrase calle del Perú número 12.

To let—A large yard in the plaza Veinte y cinco de Mayo 25 yards square more or less without the entrance. For further particulars apply at No. 12 calle del Perú. s13-3p

---

Piloto de alta mar—Se ofrece uno para cualesquier punto del Globo sin escepcion, y tambien para capitan, el mismo tiene su auténtico díploma; los propietarios, consignatarios ó capitanes de buques que lo precisen, pueden anunciar por este periódico para ser procurados. s13-3p

---

Al comercio—El que suscribe ha trasladado su casa de comercio de la calle Representantes núm. 51½ á la de San Francisco núm. 113. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1853. Eduardo Durao. s13-3p

---

En el Paso de Burgos, saladero del finado Durao, se reciben caballos á cuidar en un potrero perfectamente seguro, pagando 30 ps. por cada caballo al mes, ó un peso por dia. s13-3p

---

Se necesita un jóven para un almacen de comestibles y bebidas; es escusado presentarse si no es práctico y trae recomendaciones satisfactorias; calle Representantes núm 57½ darán razon. s13-4p

---

Se alquila un hermoso y espacioso corralon en la calle de Montevideo No. 18 conteniendo 4 galpones de 35 varas de largo, y 6 y media de ancho; y dos pozos para agua, es propio para Barraca ó Corralon de maderas por su localidad. Para tratar ocurran á la calle de la Federacion No. 407 almacen de pinturas de Pedro Mom. s13-15p

---

Loteria de Montevideo—Se han recibido unos pocos números de la que deberá jugarse el 4 de Octubre próximo con la suerte mayor de 5,000$ plata. Se venden en las confiterias de Grillo, del Gallo y 1. ª Gaditana asi como en el escritorio de D. Jorge Tornquist frente á la bolsa. En los mismos parajes podrá verse á su tiempo la extraccion de dicha loteria. s13-3p

---

A los corazones filantrópicos

La Comision nombrada por el superior Gobierno en 18 de Diciembre del año anterior para abrir una suscripcion con el objeto de recolectar fondos para auxiliar á las desgraciadas familias que quedaron arruinadas por consecuencia del incendio ocurrido en la ciudad de San Nicolas el 15 de aquel mes, previo el consentimiento del superior Gobierno pone en conocimiento del público que vá á dar principio inmediatamente á las funciones de que está encargada dirigiéndo circulares firmadas por los tres individuos que componen la comision, previniendo que aquellas personas á quienes por olvido ó cualquiera otra causa no reciviese la invitacion corrrespondiente, pueden dirigirse á cualquiera de ellos con las sumas que gusten concurrir á tan piadosos objetos. s13-3p

Cayetano M. Cazon.
Vicente Casares.
José L. Bustamante.

Al comercio—Adolfo Von Borries corredor de número, ha trasladado su escritorio de la calle de la Piedad 35½ á la calle Belgrano No. 84. s13-8p

---

Casa y terrenos en San Fernando

Se vende una y varios terrenos en el Pueblo de San Fernando, ocurran á la calle de Belgrano No. 132 s13-8p

---

Tabaco paraguayo á 12 y 14 reales la libra, de rica calidad, en el almacen nuevo calle de las artes No. 36½ entre las calles de la Piedad y Federacion. s13-3p

---

Casa—Se precisa alquilar una que sea aproposito para negocio y que no diste mucho de la plaza de la Victoria; para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista núm. 11. s13-2p

---

Oficial carpintero se precisa uno en la calle de Santa Rosa No. 54, darán razon. s13-3p

---

Hospital General de Hombres

El Sr. D. José Antonio Cuello donó á beneficio de este establecimiento trescientos$ 300$

D. José Fernandez donó cuarenta y cuatro pesos de pan. 44 "

s13-p2

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa de comercio de los Sres. Juan Galt Smith & Ca, calle la Defensa núm. 20.

De un hermoso y variado surtido de efectos ingleses, aparentes para la estacion entrante.

El Martes 13 y Miércoles 14 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un lindo surtido de efectos de nuevos gustos, y porcion de lotes de efectos averiados, cuyo pormenor se omite por su demasiada estension.

POR LOS MISMOS.

Por órden judicial—En la tintoreria calle la Merced número 200.

El Jueves 15 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Daniel Cazon, todas las existencias de dicha tintoreria, que estaba al cargo del finado D. José Maria Crabazo, consistiendo de: ropa de hombre y muger, piezas de género, a mazon, espejos, puertas vidrieras y demas útiles de la casa, que se manifestarán á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de maderas de los Sres. White y Ca., calle de Corrientes, al lado de la fábrica de coches del Sr. Castro.

El Jueves 15 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, 250 fardos de pasto seco de pura alfalfa de superior calidad.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels hijos, calle Federacion núm. 26.

El Jueves 15 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los siguientes efectos:

Un ropero de caoba, sillas de id. forradas en crin, id. de esterilla, pianos de exelentes voces, ules para pisos, platos de porcelana dorados y blancos lisos, fuentes de id. id., servicios de mesa para 24 personas, botellas, copas y vasos de cristal, navajas de Roger en estuches de cuero de Rusia, afiladores para id., cochesitos para niños de diferentes clases, botones de frac y levita, bandejas, plumas de acero, bolitas de piedra, soldados de plomo, bastones muy finos, cadenas de relox de acero y de oro, halajas de id., como ser: brazaletes, prendedores, carabanas, alfileres, etc., un surtido de papel pintado de lindo gusto, guarniciones de cortinas, borlas y fleco de seda para id., un gran surtido de macetas de porcelana y de barro para plantas, estantes para id. vino del Rhin, Champagne, ajenjo en botellas, 500 gruesas fósforos. En seguida—Una porcion de camelias en macetas aclimatadas.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú número 82.

El Martes 13 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, por tener que desocuparla, todos los muebles de dicha casa, que consisten de: 1 piano pierna de calzon, un sofa de caoba, una docena sillas de idem, una alfombra, 2 espejos marco dorado, un aparador, un ropero de caoba, una mesa de luz, 2 camas de caoba, una mesa escritorio de caoba, 6 sillas americanas, un sofá elástico, una cuja camera de caoba, mecheros de platina y de plata y otros objetos que estarán á la vista.

En seguida—Una galera que estará á la puerta.

Por Guillermo Quirno y Ca.

De órden del Sr. Comisario general de Guerra y Marina—En los patios del Parque de Artilleria.

El Miércoles 14 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á dinero de contado y en el estado que se encuentren, varios artículos que estaràn á la vista en los patios del Parque de Artilleria, y son los siguientes:

3 carretas toldadas, 1 id. sin toldo, 3 lechos de carretas, 2 castillos, 30 carros de tráfico, 1 caja de tráfico, 30 carros aguadores con pipas, 5 lechos de carros aguadores, 9 pipas sueltas, 1 armazon de coche, 1 id. de carreta, 1 id. de volanta.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa núm. 26—Artículos de almacen.

El Martes 13 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, por chancelacion de cuentas, los artículos siguientes:

Varios lotes de tabaco negro, una partida de yerba paraguaya, algunas cajas de fósforos, aceitunas en cuñetes, pimenton y otros varios artículos que se han de vender indispensablemente.

Por Tomas Gowland.

En la casa calle del Parque número 23.

El Miércoles 14 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles y útiles de dicha casa, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Por cuenta y órden de los Sres. Decoud, Machain y Ca. Calle la Defensa núm. 147.

El Miércoles 14 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por cuenta y órden de dichos Sres., un hermoso y muy variado surtido de efectos franceses recien despachados, compuesto de lo siguiente:

Vestidos fulares finos, ricos gustos, pañuelos de taparse de varias clases, medias de seda, corbatas de varias clases, rasos negros varias clases, géneros de seda diferentes gustos y calidades, toquillas de seda, guantes id., pañuelos fulares, zarazas de cocha, muselinas para vestido, indianas francesas, pecheras de camisas, medias de colores, trages de muselina de media seda, pecheras de señora con mangas, bertas id. id. con chaleco, pañueleria de manos infinidad de colores, id. idem bordados id., id. id. con puntilla, botones para camisas y chalecos, flores artificiales, esterillas y flecos, trencilla de lana, id. de seda, cordones de lana para cortinas, alfileres, prendedores surtidos, casimires de diversas clases, brines de algodon, géneros para pantalones, espejos surtidos dorados, porta-ramos, brazaletes, muselinas con motitas, vestidos de tul para niñas, géneros de seda para chaleco, paños negros y de colores, cuellos bordados para señoras, guantes de cabritilla de hombre y señora, pequin negro rica clase, merinos de colores, casimires blancos y negros, paraguas de seda, gorras para señora, terciopelos de diversas clases, encages de Bruselas, pañuelos escoceses, napolitanos ½ lana, escoceses de algodon y otra infinidad de artículos que por su estension seria difícil detallarlos.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

El Doctor D. Claudio Martinez Juez de I. Instancia en lo Criminal

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez para que en el perentorio término de tres dias contados desde mañana, comparezcan en este juzgado todos los que tuvieren que deducir acciones criminales, ó puedan declarar y subministrar datos que conduzcan al esclarecimiento de la causa que por encargo del superior Gobierno estoy siguiendo á Roque Baudrix preso en la Cárcel Pública. Y para que así llegue á noticia de todos mando publicar y fijar el presente edicto con arreglo á lo ordenado en la expresada causa. Dado en la Sala del Juzgado de Buenos Aires, á 9 de Septiembre de 1853.

Claudio Martinez.
Ante mí:
José Victoriano Cabral.
Escribano Público.

Martin A. Agrelo
Sargento Mayor
Fiscal en Comision.

Llama por el presente Edicto, à los individuos que à continuacion se expresan, para que en el término de quince dias à contar desde la fecha de este, se presenten en la oficina de la Inspeccion General de Armas, con el objeto de que presten declaraciones, para que se hayan citados en la sumaria informacion que se halla formando en carácter criminal, contra el ex-coronel José Aguilar y otros indiciados de asesinos traidores y ladrones.

Teniente Coronel—Patricio Ponce.
Sargentos Mayores—N. Tirigay. Carlos Torres.
Capitan—Julian Tebes.
Ayudantes—Nicolas Roldan. Severo Alvares. Ciriaco Castro.
Tenientes—Ramon Barragan. N. Carboné. N. Torres.
Alferez—Manuel Velis.
Sargento—N. Roldan.
Soldados—José Juarez. Francisco Avila.

Y un soldado negro, que fué asistente del S. Coronel D. Pedro Leon Aquino, al que se le conocia por Libertad—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1853.

MARTIN A. AGRELO.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 9 10 y 12 del entrante mes y bajo las galerias de la casa de justicia, de un terreno y lo en él edificado de la propiedad de D. Rafael Mangino, cito en la calle de Cochabamba, cuartel 22, compuesto de 20 varas de frente al Sud, y 64 de fondo al Norte, tazado en 12,189 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de su tazacion pueden ocurrir á la oficina de hipotecas donde se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Agosto 29 de 1853.

José Victariano Cabral.
Escribano público.

AVISOS MARITIMOS.

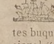

Para Bella-Vista y Goya.—Admiten carga y pasageros los siguientes buques: goleta nacional "2 queridos hermanos" y goleta correntina "Ligori-Americano," debiendo salir sin falta alguna, el jueves de la entrante semana. Para tratar ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2. s11-2p

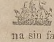

Para el Rosario.—Tienen abierto registro y están á la carga los siguientes buques: goleta nacional "Encantadora." goleta nacional "1.º Pepita" y goleta nacional "Rio de Una," admiten carga, debiendo salir en toda la semana entrante. Para tratar de flete ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2. s11-2p

Para el Rosario.—Saldrá el domingo 11 del corriente á las 10 de la mañana sin falta alguna, la hermosa zumaca nacional "Rosita," admire pasageros solamente teniendo excelentes comodidades; para tratar ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2. sII-2

AVISOS.

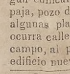

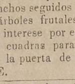

Propia para la estacion–Se vende una casa-quinta compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de material, y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, al principiar las 14 se verá en la puerta de un edificio nuevo esta seña: SE VENDE.

Ojo!—Se venden 1,000 ovejas finas; se dá dinero en hipoteca; se vende ó se alquila una casa en frente de la Iglesia de la Piedad; otra se vende calle del Paraguay núm. 166; se vende una quinta con 269 varas de frente y 522 de fondo, con pastos: dista 20 cuadras del pueblo. Para tratar ocúrrase calle del Perú núm. 86, de once à 2 de la tarde. sII-3p

☞ **En la tarde del dia 9 se ha desaparecido** del umbral de una puerta en la calle de Representantes entre Chile é Independencia (mas ó menos) una chiquita de 3 á 4 años de edad, vá vestida con un vestidito color ante, con baston color plomo, es rubia ojos azules, se llama FELIZA. La persona que pueda dar alguna noticia de su paradero, ocurra á la calle del Perú No. 55 casa del Sr. Arriola que será bien gratificado. s11-3p

☞ **Generosa graticaficion se dará á** la persona que entregue ó de noticia en el cuartel conocido por de Restauradores donde existe la mayoria del 5.º Batallon de Guardias Nacionales, de un caballo picazo, manchado malacara clinudo, bastante brioso para andar, que disparó de la calle Defensa el 8 del corriente en la noche con direccion al camino de Barracas, llevando dicho caballo un bozal trenzado con cabresto de suela s11-3p

Pianos Ingleses–Se acaban de des-embarcar algunos perpendiculares, para tratar ocurran á la casa calle Chacabuco 119. sII-2p

Hospital General de Mugeres–En el mencionado establecimiento se necesitan 4 ó 5 mugeres para varios servicios. sII-3p

Se vende un almacen en la calle Esmeralda al lado del No. 176, lo vende el dueño por no poderlo asistir, el que se interese ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar. sII-3p.

Consulado de España en Buenos Aires.

El Cónsul de España que abajo firma, en virtud de órden superior que ha recibido, cumple con el grato deber de dar las gracias en nombre de S. M. la Reina, á todos los súbditos Españoles y demas personas que habiendo hecho espontánea y efectiva suscricion para contribuir al establecimiento del Hospital de la Princesa en Madrid, han merecido la honrosa distincion de que sus nombres se inscriban en la Gaceta Oficial de la Córte.

S. M. ha recibido esta prueba de generoso desprendimiento con señaladas muestras de su Real aprecio.

Lo que se publica por medio de la prensa, para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

José Zambrano,
s11-3p Cónsul de España.

Wanted—A clark who writes a good hand and is conservant with the general routine of a Merchants office. Apply at No. 100 calle de Santa Rosa. sII-3p

Se precisa una casa para alquilar en un parage central para una familia extrangera, ocúrrase á la calle Reconquista núm. 58 donde darán razon. s11-5p

Loza—Despachada ó en Depósi-to de Aduana; se vende en la calle de San Francisco núm 91. sII-15p

Se alquilan tres piezas en la casa núm 90 calle San Martin. sII-3p

Se vende una casa frente á los corrales de Miserere en la calle de la Victoria; el que se interese ocurra calle Cuyo núm. 328. sI1-3p

En la calle de la Merced No. 162 se precisa un mucamo. sII 2p,

Se necesita una sirvienta en la ca-lle de Suipacha núm. 121. sII-3p

Al público y á los sangradores— En la plaza de Monserrat núm. 272, tienda de barberia, se ha recibido una caja de sanguijuelas grandes y buenas; se aplican á 5 ps. cada una yendo á las casas, y se venden por mayor y menor muy baratas. El profesor que suscribe Luis Bisfor sII-3p

Generosa Gratificacion—Se dará á la persona que haya encontrado y quiera entregar una cartera que se ha perdido ayer por la mañana á las inmediaciones de la Iglesia de San Miguel; dicha cartera, ademas de una pequeña cantidad de dinero en moneda corriente y en oro, contiene varios papeles muy importantes para su dueño; se suplica á la persona que la haya encontrado, la entregue en la boteria calle la Piedad num. 185. sII-2p

Aviso de la Colecturia General.

Por órden Superior se está cobrando la Contribucion Directa del presente año, por las avaluaciones del año anterior de 1852.

Se hace saber al público para que los interesados concurran á la Colecturia General, para formar los voletos y verificar el pago.

Buenos Aires; Septiembre II de 1853. sII I5p.

Pasto seco—Se vende en fardos aprensados, de pura alfalfa. Darán razon en el corralon calle Méjico, esquina á la de Chacabuco; allí mismo hay en venta baldosas de mármol y de barro, y una volanta de cuatro ruedas, muy liviana.

Se vende el almacen sito calle Reconquista, esquina á la de Charcas; los Sres. que gusten comprarlo ocurran á la misma casa á cualquier hora que allí vive su dueño. sII 3p.

Harina superior se vende por ma-yor y menor á precios equitativos un pico de barriles para concluir y liquidar una factura de 4,000 barriles. Concluida esta partida se procederá á la compra de todas las existencias que haya en el mercado y abrirlo para seguir vendiendola como hasta aquí á precios equitativos. Las muestras se presentarán en casa de los Sres. Corti Francischelli y Ca. calle de la Merced núm. 160 y de la Defensa 80. s10-p6

En la legacion del Brasil se nece-sita jardinero y portero que den buenos informes de su conducta. s10-3p

Se ofrece á diez leguas de la ciu-dad un campo aparente para cria de ovejas, con aguadas permanentes y poblacion arreglada. Los que lo precisen, y estuvieren dispuestos á darle parte en el negocio al dueño del campo pueden ocurrir á la calle Federacion núm. 296 desde las 2, á las 6 de la tarde, donde le encontrarán con quien tratar. s10-6p

Se precisa un dependiente para una casa de negocio en el campo; el que se considere con aptitudes y pueda ofrecer recomendaciones de honradez puede ocurrir á la calle Federacion 296 donde encontrarán con quien tratar de las 2 á las 6 de la tarde. s10-3p

Cocinero ó cocinera—Se necesita uno ó una cocinera de profecion y que tenga buenas recomendaciones ocurran á la calle del Perú 87. s10-3p

Casa de campo—Se alquila la co-nocida por de Belgrano, situada en el Pueblo de San Jose de Flores, tiene exelentes comodidades para mucha familia. Para taatar puede ocurrirse á la calle de Santa Clara 135 ó á la de S. Francisco núm 140. s10-8p

Se vende la fonda cita en la calle Federacion núm. 9 frente al lado de la caballeriza de Mr. Malcom; tiene poco capital su dueño la vende por no poderla atender, el que se interere por ella ocurra á la misma casa. s10-3p

Se vende en la calle de Cangallo de la plaza Nueva 9½ cuadras para el campo un terreno con 8 y media varas de frente y 73 de fondo con 3 ranchos uno de material techo de paja y dos de pared francesa con techo de idem en la mismo casa vive su dueña Da. Pascuala Lopez. s10-3p

Se vende un terreno situado en el mercado del oeste conocido por Miserere su frente tiene á la calle de Cangallo 50 varas. y 80 de fondo advirtiendo que dicho terreno, hace esquina, para verlo y tratar ocurrase á casa del finado Nieto. 10s 3p

Se vende el establecimiento de al-midon que dista calle del Patosí del cementerio de los ingleses 2 cuadras para el campo es un establecimiento que se puede laborar mucho almidon el que se interese puede ir á el mismo, que encontrarán con quien tratar, y se dará á un precio muy acomodado. s10-6p

A inmediaciones del mercado del oste Miserere y en la calle Federacion (empedrado) se arrienda un terreno propio para cualquier ramo de comercio é industria, pues se halla en la grande entrada de campaña, y contiguo á este en la misma calle se venden algunos cuartos de tierra darán razon calle de Monserrat núm. 352. Por la mañana hasta las nueve y la tarde, desde las tres adelante. s10-5p

En la calle de la Piedad núm. 23, recibirá una muchacha blanca, ó sea china, parda ó negra, que tanga 10 á 14 años; siendo de buenas costumbres, podrá la persona que guste colocarla ocurrir á tratar; advirtiendo que es para servicio doméstico y será bien tratada—En la misma casa se precisa sirvienta y cocinera. s8-5p

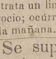

Una chacara en arrendamien-to—Se tomará estando á la orilla del camino del Sur, de cuatro á siete leguas de la Ciudad; ocúrrase á la calle Lima núm. 86, de diez á doce de la mañana.

En la calle Federacion, cuadra antes de la casa del Sr. Rebollo, se alquila con contrata un lindo terreno con algun edificio, propio para negocio; ocúrrase calle Lima núm. 86, de diez á doce de la mañana. s8-3p

Se suplica á la persona que haya cambiado un rifle al pelo por un fusil y un par de pistolas, que fué cambiado ahora como un mes en la plaza de Lorea, se sirva pasar por la calle Federacion núm. 199½ por un asunto que le interesa; advirtiendo que si no se presenta y se le encuentra se verán en la precision de asegurarlo. s8-4p

Al público—Chapellerie fashiana-ble—El que suscribe, dueño de este establecimiento, ruega á las personas que le hayan dejado sombreros viejos para mandar por ellos, tengan á bien hacerlo en el término de ocho dias á contar de la fecha, no pudiendo guardarlos mas tiempo, estando gran parte de su casa obstruida de ellos; pasados los ocho dias serán dados á los pobres. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1853.
s8-8p Adolfo Manigot,

Mucamo y portero—Se necesita uno que tenga buenos informes; ocurra calle Santa Rosa núm. 150, en los altos. s8-5p

DEPOSITO de ropa de Jorge Temperley, calle la Merced núm. 62—Un surtido completo de paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda, capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, idem de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, idem de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombreros negros de felpa, de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.

Para niños. Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

Artículos de goma. Zapatos para hombres, señoras y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatillas de charol para baile, y otros muchos artículos que se venderán á precios muy moderados. s6

Al comercio—El negocio de pla-teria y jòyeria de Agusto Conch calle del Perú núm. 51, girará desde la fecha bajo la razon de Conch Levy y ca., habiendo entrado como socio el Sr. D. D. J. Levy. s6-5p.

ILUSTRACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

NUEVO PERIODICO LITERARIO, UNIVERSAL,

ADORNADO CON GRABADOS SOBRE LOS ASUNTOS ACTUALES.

PRIMER AÑO.

SUMARIO GENERAL DE LOS CAPITULOS.

Historia de la semana, Acontecimientos en Fracia y en el extrangero, Poesias, Literatura, Ciencias y artes, Historia, Viages, Biografia, Novelas ineditas, Fiestas y ceremonias públicas, Retratos de personages célebres, Vistas pintorescas, Cartas geográficas, Composiciones musicales, Cuadros de costumbres, Escenas de teatro, Monumentos, Decoraciones, Exposiciones de pintura y escultura, Costumbres, Exposicion de la industria, Modas, Caricaturas, Figurines de modas, Bordados y patrones.

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

Breton de los Herreros, Garcia, Gutierrez, Zorrilla, Satorres, Ochoa, Ribot, Harzembusch, Vega, Lafuente (Fray Gerundio), Calvo, Principe, Diana, Baralt, Asquerino (D. Eusebio y D. Eduardo), D. Evaristo San Miguel, Larrañaga, Selgas, Escosura, Rubi, Rosa, Asencio, Gonzalez, Villergas y otros hombres célebres.

Resúmen sinóptico de la agitacion de la semana, compendio pintoresco del movimiento europeo bajo sus diferentes aspectos, cada uno de los cuales, como cada faceta del diamante abrillantado, emite una luz de color diverso, nuestra publicacion abraza todo cuanto pueda exitar el interés ó la curiosidad, todo lo que habla á la razon ó á la imaginacion humana; escucha todas las palpitaciones del cuerpo social; sorprende los primeros vajidos de la vida intelectual de los pueblos salvages, resume la palabra esparcida en las hojas de la prensa; fija los acontecimientos, órgano visible de la idea, y conserva bajo una forma pintoresca, esos millares de cuadros fugitivos que desdeña mirar la musa severa de la historia.

Para tan vasta empresa, insuficiente es la palabra, y pálido el texto mas animado: así los grabados formarán la parte principal de nuestra obra, y la imaginacion del artista inspirándose del pensamiento del escritor, trazará en brillantes imágenes lo que imperfectamente pueda dar á conocer el lenguage humano.

Nuestra publicacion tiene tambien por objeto conservar, por una feliz alianza del grabado y lenguage, todos esos elementos de vida, todas esas condiciones de agitacion. A este fin nuestras páginas serán mas vivas, y descriptivas que metódicas y didácticas, y servirán de texto á las numerosas imágenes, paisages, monumentos, mapas geográficos, retratos de hombres célebres, escenas políticas ó de otro género, trages vistosos y demas reproducciones, que ejecutarán los mas hábiles artistas de Paris, Madrid y Londres.

Redactado en Paris, en este centro de elaboracion ideal y foco de luz para todas las naciones, nuestro periódico no dejará escapar circunstancia alguna memorable, acontecimiento notable ó pintura fugaz, desde lo mas noble y grave hasta lo mas frívolo y ligero, no ignorando que nos dirigimos á ambos sexos, á las diferentes edades á todas las clases de la sociedad. Así tendrá cabida en nuestra publicacion la representacion á lo vivo de las escenas políticas de la semana, la reproduccion de los principales cuadros, estátuas y demas obras artísticas; las principales situaciones de una pieza teatral contenidas en el análisis de esta misma pieza; el retrato de las mayores celebridades contemporáneas, especialmente de las que pasen por esta capital; los principales descubrimientos de industria, con su leyenda explicativa; los aparatos científicos recientes con su descripcion minuciosa; mapas exactos de comarcas recientemente descubiertas, poco conocidas, ó teatro de guerra; escenas amenas y risueñas, como bailes campestres y fiestas idílicas; cuadros terribles, como incendios de ciudades y crisis políticas de guerra estrangera ó civil, si nos deparase el cielo en su ira azotes tan tremendos; animales raros, procedimientos agrícolas figurines de modas, trabajos de corchete, bordados y demas análogos; fragmentos ineditos de la mejor música española, italiana, alemana y francesa, y sobre todo monumentos españoles y americanos. Como la placa bruñida del daguerreotipo que conserva, si bien imperfectamente las lindas y purísimas imágenes que pinta la naturaleza en la cámara oscura, LA ILUSTRACION DEL CORREO DE ULTRAMAR está destinada á reproducir todos los signos de la vida, á archivar todos los sucesos notables, á depositar todas las escenas que puedan dejar un surco luminoso en la memroia humana.

Nuestra ambicion es interesar; distraer, instruir de un modo ameno, sin violencia ni fastidio, evitando todo lo que trasciende á análisis y pedantesca severidad; procurando difundir la luz á todas las clases, y que la lectura asidua de esta obra, independientemente de su recreo, comunique á nuestros lectores, ese lenguaga ameno, esa produccion elegante, esos conocimientos generales que al trato de los viageros, literatos, sábios y artistas, debe la clase aristocrtiáca.

Al mismo tiempo tendremos particular esmero, y una vigilancia continua en emitir idea ni frase que pueda escandalizar, sea al espíritu, sea al corazon; y nunca contendran nuestras páginas la menor alusion irreligiosa, obscena ó inmoral, pues nuestro periódico debe ser leido en el seno de las familias, y una de las mayores causas de la popularidad de Walter Scott es la decencia que reina en todas sus obras.

Igualmente publicaremos un boletin científico, un análisis de las obras que salen á luz, una crónica religiosa, artículos de historia, literatura y viages, traducciones escogidas de libros, novelas y periódicos, y un boletin de modas con figurines y grabados correspondientes á las delicadas y primorosas labores del bello sexo.

Al fin del año recibirán los señores suscriptores la portada ó frontispicio, y la tabla de materias.

52 Números y 1,000 páginas de texto por año.—2 Tomos por año.—400 Grabados por Tomo.—800 Grabados por año.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódice sale á luz CINCUENTA Y DOS VECES AL AÑO, con mas de 800 dibujos ó grabados sobre madera, de los mejores artistas de Paris, Madrid y Londres.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: uno de muger y otro de hombre. y varios patrones de bordados de todo género.

Por un año........14 ps. fuertes.
Por 6 meses....... 7 " "
Por 3 idem........75 " m. cor.te
Por 1 idem.........30 ps. m. cor.te
Cada número suelto.. 7 " "

Se suscribe en la Libreria de LUCIEN, agente del "Correo de U ltra mar," calle de la Vicroria Número 49.

En la sastreria calle del Perú número 72, esquina á la Merced, hay un elegante y variadó surtido de ropa hecha á la última moda, á saber:

Paletós de casimir de lo mas rico	á	180 y 200	$
Idem de lustrina	á	60 y 80	"
Levitas de paño rico	á	220, 250 y 300	"
Fraques	á	280 y 300	"
Sombreros de lo mejor	á	80	"

s6-15p

Se vende la casa y cuarto casita calle del Temple núm. 162 y 164, para tratar ocurra calle de Córdova núm. 190. s6 5p.

Comisaría General de Guerra y Marina.

Por disposicion Superior se admiten propuestas para la construccion de mil quinientas levitas de paño, segun el modelo que estará á la vista en la oficina de mi cargo. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, las que serán abiertas en dicha hora para elevar á la superioridad la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1853. SANTIAGO ALBARRACIN.

Comisaría General de Guerra y Marina.

Por disposicion Supérior se recibirán propuestas para la construccion de "dos mil y quinientos" pantalones de paño por el modelo que estará á la vista en esta Oficina; los interesados podrán dirigirlas firmadas y cerradas el dia quince del presente á las dos de la tarde, las que serán abiertas á presencia de los interesados, para elevar á la Superioridad la que resulte mas ventajosa.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1852.

SANTIAGO ALBARRACIN.

A los Españoles

Que tomaron armas en los primeros dias de Diciembre para conservar el órden.

Al armaros en sosten del órden en momentos críticos y solemnes, habeis llenado el deber mas sagrado del hombre de bien, habeis hecho mas noble uso de la fuerza—Emplearla en defender la vida, la propiedad y el honor de las familias—El órden está restablecido y nuestra mision terminada.

Debemos devolver las armas con el mismo honor que las hemos recibido.

El Sr. Gefe de Policia me ha significado el deber en que está de recoger el armamento, y al efecto ha recibido la lista nominal y domiciliaria de los Sres. que las tienen: pero no debeis esperar á que os requieran—es de vuestro honor llevarlas al Departamento en el término de quince dias.

Así completarás vuestra noble conducta—Perteneciais á la gran nacion cuyo carácter distinguido es el honor y la lealtad, y me hago un deber en recordarlo al agradeceros vuestro servicios.

Siempre recordará con orgullo el alto honor de haberos presidido. Vuestro Gefe y compañero,
s4-15p MANUEL DE BIEDMA.

Los abajo firmados, recien llega-dos de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de esta capital, que acaban de abrir en la calle de la Victoria núm. 31, un depósito de espejos, vidrios, estampas, marcos dorados y bombas para reloxes y floreros etc.

La importancia de relaciones que tienen con las principales manufacturas de Francia, les permiten tratar estos artículos en grande; y pueden ofrecer muchas ventajas, no solamente por los precios, sino tambien por la hermosura, riqueza y elegancia de sus mercancias.

En dicho establecimiento se encargan de poner vidrios de todas clases y para coches, de dorar cualquier obra, y de todo lo que pertenece al oficio.

Albasini hermanos. s4-30p

La casa de martillo de Ramon G. Arriola y hermano se ha trasladado de la calle Defensa núm. 14, á la del Perú núm. 55. s4-8p

Al comercio—El que suscribe po-ne en conocimiento de sus amigos y del comercio en general, que sigue siempre en su negocio de carros, y espera que sus amigos lo favorecerán como hasta ahora han hecho, prometiendo servir con la puntualidad acostumbrada. Enrique Becher. s4-10p

Cerveza inglesa—Se vende una partida como de ochenta barricas en depósito ó despachadas, á un precio cómodo; para tratar ocurrase calle Defensa núm. 20. s4-8p

Naranjos, nísperos del Japon, &a.

Ha principiado el mes que se considera el mas aparente para el trasplante de árboles siempre-verdes ó que no pierden la hoja: de los cuales hay un excelente surtido en la quinta blanqueada con dos columnas al frente, de la calle Sola ó de la Banderia de Barracas. Los cuales se venden al menudeo, segun su edad, grandor y hermosura.

Naranjos dulces de semilla del Brasil, de 5 años, de 12 á 25 pesos; idem idem idem de Corrientes, de 5 á 14 años, de 10 á 100 pesos.

Arboles injertos.—Nísperos del Japon, de 2 á 10 años, de 15 á 50 pesos; naranjos de ramillete, hojas rizadas, de 3 á 4 años, de 35 á 50 pesos; idem Gran-Mandarin, ó de Trapani, sin espinas, de 4 á 7 años, de 35 á 60 pesos; idem del Janeiro, de 4 á 5 años, de 35 á 60 pesos; naranja monstruosa ó Pampelmusa, de 5 á 12 años, de 40 á 60 pesos; naranjitos, hoja de mirto ó enanos, de 3 á 6 años, de 35 á 50 pesos; limonero real, de 4 á 10 años, de 25 á 80 pesos; idem dulce, enano, fruta chica, redonda, amarilla, de 3 á 5 años, de 25 á 65 pesos; limonero dulce, fruta mas grande, color pálido, de 3 á 10 años, de 25 á 100 pesos; limero ó Lima dulce, de 5 á 10 años, de 25 á 80 pesos.

De todas estas 10 especies de árboles injertos, hay que dan ya fruta. Hay ademas otras varias plantas siempre-verdes, cunonias del Cabo, Aliso lustroso de la China, palmeras de dátiles, idem de Ceilan, Incas, &a.

Tomándose plantas por cientos ó en cantidad de consideracion, se hace una rebaja desde 10 á 25 por ciento, segun fuere la partida, y aun mayor rebaja, si se tomasen plantas por tablones ó líneas enteras, para desocupar el terreno. s4-6p

Alejandro Bonilla, tiene el honor de informar al público, que el 1.º de Octubre próximo abrirá en la calle La Merced No. 64, una tienda que tendrá la muestra de "La Ancla de Oro," en donde se hallará un grande surtito de artículos de Paris; exactitud, actividad, atencion; tales son los títulos con los cuales espera Alejandro Bonilla, merecer la concurrencia del público de Buenos Aires. s3—30p.

Tranqueras de palma negra del Paraguay de superior calidad, principales, esquineras y cumbreras desde cinco hasta 16 varas de largo, hay en venta en el corralon de maderas calle del Buen Orden núm. 79 al llegar á la Plaza de Monserrat. Tambien se reciben frutos del pais en depósito. s3-10p

D. Peregrin Baltazar profesor de de piano y composicion, acaba de llegar á esta capital con el objeto de ejercer su profesion en la enseñanza de pianos, la personas que tengan á bien ocuparlo se servirán mandar á cualquiera de los puntos siguientes, calle de Tucuman, núm. 118, Perú 88, casa del Sr. Fr. Guion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. s3 30p

Colegio del Comercio.

MM. Edouard Larroque et Lorenzo Jordana ont l, honneur de prévenir les pères de famille, qu' ils viennent d' ouvrir une maison d' Instruction dans la rue de Corrientes No. 121, entre Maipou et Perou, sous le nom de "Colegio del Comercio." Ce nouvel établissement specialment consacré à l' instruction de la jeunesse française, a pour but principal de la préparer au commerce. L' éxpérience de l' enseignement dans la direction, des professeurs éminents dans chaque classe; des soins assidus répondent aux pères de famille qui les honoreraient de leur confiance des progrés certains des enfants.

Les directeurs ont en outre jugé à propos, afin d' obtenir des rapides succés, d' établir de 4 à 6 heures du soir une seconde classe, toute en bénéfice des jeunes Français. A cette classe succédera un cours particulier de Tenue des livres.

Un vaste local permet à l' établissement de recevoir des Internes et des demi-Internes. Voir le programme espagnol. s2-9p

Casa en venta—En la calle Lorea núm. 199, al lado de la esquina conocida por de la Banderita, se halla la que se vende, edificada en un cuarto de tierra completo, y todo el terreno cercado de pared, dicha casa se compone de cinco habitaciones de azotea, inclusive la cocina, pozo de balde y las demas oficinas, tiene ricas parras y una quintita de arboles frutales escogidos; el que se interese por ella ocurra calle Santa Clara núm. 158 que hallará con quien tratar. s3-10p

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

Calle Chacabuco num. 63.

Programa de los Estudios.

De las 8 á las 9—Clase de Latin.
De las 9 á las 10—Gramática esplicada.
" " "—Geografia.
De las 10 á las 11—Escritura.
De las 11 á las 12—Ortografia y lectura.
De las 12 á la 1—Dibujo.
De la 1 á las 2—Frances.
De las 2 á las 3—Aritmética. Geometria.
De las 4 á las 5—Ingles.
De las 5 á las 6—Teneduria de libros.
Ds las 6 á las 7—Aleman.

La Doctrina Cristiana esplicada es enseñada por el Presbítero D. Juan Antonio Martinez, los Miércoles y Sábados de las 12 á la 1: El mismo confesa y hace comulgar á los niños.

Il y a une classe exclusivement française pour nos compatriotes, avec tous les mêmes cours.

De las 6 á las 9 de la noche, clase para los adultos.

Los pupilos y medios pupilos siguen todos los cursos sin aumento de precio.

Los Directores del Colegio de la Independencia,
A. Nallet y E. Vitry. s1-10p

Se vende una hermosa finca en la calle de la Piedad núm. 325, con 14 piezas hermosas y demas oficinas, una hermosa huerta, cuyo terreno se compone de 12½ varas de frente y 75 de fondo. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. a30-10p

Veneno para cueros. D. Domingo Gandu fo encargado del Sr. Vernet para la fabricacion del veneno para cueros, es poseedor de un nuevo método, por el cual la elaboracion de este líquido se hace á un costo mucho mas pequeño, sin porque por esto sufra en lo mas mínimo su virtud preservativa. Por lo tanto hace saber á las personas que lo han favorecido hasta ahora, y á todos los barraqueros en general de la gran rebaja que hace en el precio del veneno, reduciéndolo al precio ínfimo de VEINTE REALES GALON. Las órdenes serán puntualmente atendidas en su establecimiento calle Balcarce N. 59. a28 30p

Instituto Sanitario—Los Dres. de dicho establecimiento se hacen un deber de avisar á sus compatriotas y al público en general que habiendo cesado las circunstancias estraordinarias que los habian obligado á subir la retribucion diaria á los enfermos, vuelven á establecer la suma de 20$ como desde el principio de su Instituto. a28-15p

Monte Pio.—Se da dinero sobre prendas de oro y plata, muebles finos, ropa de hombres y de señoras, efectos y mercancías de todas clases, &a.

Ese establecimiento, el primero que se ha formado en el pais bajo las bases de la equidad, recibe alhajas de todas clases de oro y de plata, ropa de hombres y de señoras, muebles finos, efectos y mercancias, &a.—hasta ahora, en todas las casas que dan dinero sobre prendas, se hacen pagar un real por peso mensual, y los abajo firmados tomarán solamente el 4 por ciento, lo que no viene á alcanzar á la tercera parte de los intereses que se han pagado hasta el dia; el 4 por ciento está basado bajo el mismo pié de los Monte Pios de Europa.—Se dan documentos en toda forma para garantir las prendas depositadas.—Calle Maypú núm. 75½ altos casa de cinco balcones entre las calles Merced y Cuyo, en la puerta hay "Entrada."
a24-30p Rubling Delpech y Ca.

Avisamos al comercio que hemos establecido en esta plaza un molino de vapor para moler trigo: bajo el nombre de "Molino Lorea" y hemos asociado en este negocio al Sr. D. Federico H. Dorr. En dicho establecimiento habrá un permanente deposito de harina de este molino, de una calidad muy superior, y que se venderá á precios equitativos.
Pablo Halbach y Ca a24-20p

Interesante á los Sres. Comerciantes de la Provincia de Buenos Aires.

Se reciben suscripciones (sin pagar nada de antemano) en la casa de Eberhard y Ca. de Buenos Aires.

Leyes de Aduana de la Republica Oriental del Uruguay.

Se van á publicar en Montevideo las siguientes obras de D. Luis Mathieu (ex-vista en la Aduana de Montevideo).

PRIMERA OBRA—Una nueva edicion enmendada y notablemente aumentada de la Ley de Aduana de la República Oriental del Uruguay, gso. vn. gr. en 8.º de mas ó menos 300 páginas, en español y frances, esperada próximamente de Paris donde ha sido impresa, conteniendo:

1.º Pormenores interesantes y de mayor utilidad para todas las Repúblicas del Plata.
2.º Los precios de aforo (en Montevideo) de 4 hasta 5 mil artículos estrangeros, por órden alfabético y de procedencias.
3.º Un bocabulario frances-español de todas las designaciones platenses de mercaderias.
4.º Una lista de taras de todos los efectos de peso.
5.º Otra de las monedas, pesos, medidas y cambios con sus varias combinaciones.
6.º Ejemplos de cambios, arbitrajes, &a.
7.º Un curso de alta aritmética, á saber: los modos abreviativos de calcular réditos, números quebrados, vencimientos medianos, pruebas instantáneas, etc. etc., hasta y comprendida la raiz cuadrada de cualquier número.

El todo en los 2 idiomas castellano y frances.

Precios (los mismos que en Montevideo).

Cinco patacones por ejemplar.—Trece patacones por tres ejemplares.—Veinte y cinco patacones por seis ejemplares (con el séptimo devalde).

NOTA.—Los precios para los no suscriptores se arreglará despues de la llegada de los primeros ejemplares.

SEGUNDA OBRA.—Se publicará en Montevideo al fin del presente mes de Agosto, antes de la salida del paquete ingles de Septiembre, un apéndice á la primera obra, del mismo tamaño gr en 8.º, librejo de cerca de 25 á 30 páginas, impreso en Montevideo, conteniendo:

1.º El texto de la nueva Ley de Aduana de la República Oriental del Uruguay, promulgada el 16 de Julio próximo pasado, cotejado con el manuscrito original.
2.º Su traduccion en frances muy exacta.
3.º Una série de notas del mayor interés sobre gran número de mercancias, con la nomenclatura de los que han sufrido alteraciones en sus cuotas de derecho, y unas observaciones críticas sobre el complejo de la nueva Ley.
4.º Terminando con dos planos ó cuadros sinópticos, ofreciendo á primera vista las diferencias (por cada una de las 12 á 15 procedencias) que existen entre los resultados para el fisco de una y otra de las dos Leyes.

El precio de este apéndice para los suscriptores anteriormente á su publicacion será como sigue:

Un patacon por ejemplar suelto.—Dos patacones por tres ejemplares.—Cinco patacones por seis ejemplares, con el séptimo debalde.

NOTA.—La suscripcion cerrada, el precio será de un patacon y medio por ejemplar suelto.

Se admite suscricion para las dos obras en Buenos Aires, en casa de los Sres. Eberhard y Ca., calle Federacion número 92, y en Montevideo en la oficina del diario "Comercio del Plata," idem idem de "Le Courrier de la Plata," en la tienda del Sr. D. Eduardo Maricot, calle del 25 de Mayo núm. 169, y en la casa del autor Ls. Mathieu, calle de Washington núm. 73, hasta las 12 de la mañana. a27-10p

Il se leve une fonda rue de Cor-rientes N.º 53; le patron a l'honneur de faire savoir aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance qu'il donne la pention dans le prix de deux cents quarante piastres: déjeuné 2 plats, un pain, demi bouteille vin, dinné un potage, 2 plats, un pain, demi bouteille vin, a 6 piastres hors de la pention, les repas composé de 2 plats, un pain, demi bouteille vin, un dessert le dinné un potage 2 plats, un pain, demi bouteille de vin, un dessert. Il prend des portes viandes a un prix très moderé. L'établissement est très bien disposé pour la tranquillité. a23-15

TULLIDA.—Una pobre muger tullida, que por espacio de doce años gime en el lecho del dolor, suplica encarecidamente al público bonaerense, la socorran con sus limoznas, dignándose pasar por su casa calle Representantes núm. 301.
Margarita Arce.

Venta de quinta—Se vende una quinta distante una legua de esta ciudad, camino de San José de Flores, está donde se unen los caminos de las calles Federacion y Victoria, sobre mano izquierda; la casa se compone de 11 habitaciones, con dos corredores de pilares de material y el terreno son dos cuadras de frente y dos de fondo; el que se interese ocurra calle San Francisco núm. 138 donde vive la dueña. s8 3p